



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA-CPA**

TÍTULO DEL PROYECTO

Análisis de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) via internet en los comerciantes formales del Mercado la Dolorosa del Cantón Milagro en el año 2015.

AUTORES:

ELIZABETH MARILÚ MINDIOLAZA BLACKMAN
LUIS AUGUSTO PALOMEQUE LEÓN

ASESOR

MSc. FÉLIX ENRIQUE VILLEGAS YAGUAL

MILAGRO, NOVIEMBRE 2015

ECUADOR

ACEPTACIÓN DEL(A) TUTOR(A)

Por la presente hago constar que he analizado el proyecto de grado presentado por los estudiantes: **Mindiolaza Blackman Elizabeth Marilú, Palomeque León Luis Augusto**, para optar al título de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría y que acepto tutoriar a los estudiantes, durante la etapa del desarrollo del trabajo hasta su presentación, evaluación y sustentación.

Milagro, Noviembre 2015

MSc. Félix Enrique Villegas Yagual MAE

C.I. 090634613-5

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El autor de esta investigación declara ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de nuestra propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título o Grado de una institución nacional o extranjera.

Milagro, Noviembre 2015

Elizabeth Marilú Mindiolaza Blackman

CI: 094032447-8

Luis Augusto Palomeque León

CI: 092500419-4

CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de **INGENIEROS EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA – CPA** otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones

MEMORIA CIENTIFICA	()
DEFENSA ORAL	()
TOTAL	()
EQUIVALENTE	()

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR SECRETARIO

DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico a mi Padre Celestial por brindarme salud y por ser mi guía en todo momento.

A mis padres por su apoyo absoluto y por el amor y la ayuda que me han brindado, a mis hermanas por ser un ejemplo de superación y brindarme todo su apoyo incondicional.

A mi amada esposa por estar conmigo en todos esos momentos buenos y difíciles que tiene la vida y por darme un hijo tan maravilloso que es mi motor en cada cosa que me propongo hacer.

Y como no a mi tutor MSc Enrique Villegas Yagual quien nos supo guiar en cada paso de nuestra tesis con sus conocimientos que nos fue muy útil para culminar con éxito nuestro proyecto.

LUIS AUGUSTO PALOMEQUE LEÓN

DEDICATORIA

Dedico de manera especial a mi familia por el apoyo constante ayudando así la construcción de mi vida profesional gracias a ustedes he logrado convertirme en lo que soy.

A mis compañeros que gracias al equipo que mantuvimos vamos a llegar al final del camino obtener el título.

ELIZABETH MARILU MINDIOLAZA BLACKMAN

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a Dios por darme día a día fuerzas y entendimiento para lograr cada uno de mis objetivos.

A mi prestigiosa Universidad y en especial a la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales que me abrió sus puertas por más de cinco años.

A cada uno de mis maestros que con sus conocimientos me ayudaron a culminar con éxito esta carrera Universitaria y poder lograr un éxito más en mi vida.

Como olvidar a mis compañeros que de cada uno de ellos aprendí lo valioso del estudio gracias por sus consejos los quiero mucho siempre los llevaré en un lugar muy especial de mi corazón.

A mi familia por estar en cada momento de mi vida brindándome su apoyo incondicional.

A mi esposa y a mi hermoso hijo Luis Pablo por ser mi motor por ser parte de este gran triunfo por llenarme la vida de felicidad en esos momentos difíciles te amo hijo.

LUIS AUGUSTO PALOMEQUE LEÓN

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi familia por todo el esfuerzo y sacrificio y sus palabras de aliento no me dejaban decaer.

A mi hermosa hija Luciana por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más.

A todos los profesionales que fueron parte de esta etapa de mi vida contribuyendo con sus conocimientos.

ELIZABETH MARILU MINDIOLAZA BLACKMAN

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.

Fabricio Guevara Viejó, MAE.

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de nuestro Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue “Análisis de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) via internet en los comerciantes formales del Mercado la Dolorosa del Cantón Milagro en el año 2015” y que corresponde a la Facultad Ciencias Administrativas y Comerciales

Milagro, Noviembre 2015

Elizabeth Marilú Mindiolaza Blackman

CI: 094032447-8

Luis Augusto Palomeque León

CI: 092500419-4

ÍNDICE GENERAL

Carátula	i
Aceptación del Tutor	ii
Declaración de Autoría de la Investigación	iii
Certificación de la Defensa	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vii
Cesión de Derechos de Autor	ix
Índice General	x
Índice de Cuadros	xiii
Índice de Gráficos	xv
Índice de Figuras	xvi
Resumen	xvii
Abstract	xviii
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	2
1. EL PROBLEMA	2
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1. Problematización	2
1.1.2. Delimitación del problema	4
1.1.3. Formulación del problema	5
1.1.4. Sistematización del problema	5
1.1.5. Determinación del tema	5
1.2. OBJETIVOS	5
1.2.1. Objetivo general	5
1.2.2. Objetivos específicos	6
1.3. JUSTIFICACIÓN	6
1.3.1. Justificación de la Investigación	6
CAPITULO II	8
2. MARCO REFERENCIAL	8
2.1. Marco Teórico	8

2.1.1. Antecedentes históricos	8
2.1.2. Antecedentes referenciales	25
2.2. MARCO LEGAL	28
2.3. MARCO CONCEPTUAL	30
2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES	31
2.4.1. Hipótesis General	31
2.4.2. Hipótesis Particulares	31
2.4.3. Declaración de variables	32
2.4.4. Operacionalización de las variables	33
CAPITULO III	
3. MARCO METODOLÓGICO	36
3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL	36
3.2. LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA	37
3.2.1. Características de la Población	37
3.2.2. Delimitación de la población	37
3.2.3. Tipo de muestra	37
3.2.4. Tamaño de la muestra	37
3.2.5. Proceso de selección	38
3.3. LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS	38
3.3.1. Métodos teóricos	38
3.3.2. Métodos empíricos	39
3.3.3. Técnicas e instrumentos	39
3.4. PROPUESTA DEL PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN	39
CAPITULO IV	
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	40
4.1. Análisis de la situación actual	40
4.2. Análisis comparativo, evolución, tendencia y perspectivas.	51
4.3. El análisis de datos no sólo consiste en su presentación y procesamiento.	51
4.4. Resultados	52
4.5. Verificación de Hipótesis	52

5.	Conclusiones	54
6.	Recomendaciones	55
7.	Anexos	56
8.	Bibliografía	58

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro # 1.	
El Interés del IVA a Nivel Mundial	9
Cuadro # 2.	
Fecha Máxima para la Declaración del IVA	13
CUADRO # 3.	
Personas Obligadas a Declarar IVA	24
Cuadro # 4.	
Operacionalización de las Variables	33
Cuadro # 5.	
Conocimiento de leyes tributarias.	41
Cuadro # 6.	
Disponibilidad del local de una base administrativa.	42
Cuadro # 7.	
Nivel de conocimientos para el llenado del formulario.	43
Cuadro # 8.	
Inconveniente para declarar el impuesto.	44
Cuadro # 9.	
Inconveniente el no contar con un servicio de internet.	45
Cuadro # 10.	
Cuenta con un asesor tributario.	46
Cuadro # 11.	
Qué inconveniente tiene el no poder contratar un asesor tributario.	47
Cuadro # 12.	
Encuestas realizadas a los Comerciantes del Mercado la Dolorosa.	48
Cuadro # 13.	
Información por parte del SRI.	49
Cuadro # 14.	
Opciones para el pago del impuesto.	50
Cuadro # 15.	
Verificación de la Hipótesis General.	52

CUADRO #16

Verificación de las Hipótesis Particulares

53

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO # 1.	
Conocimiento de leyes tributarias.	41
GRÁFICO # 2.	
Disponibilidad del local de una base administrativa.	42
GRÁFICO # 3.	
Nivel de conocimientos para el llenado del formulario.	43
GRÁFICO # 4.	
Inconveniente para declarar el impuesto.	44
GRÁFICO # 5.	
Inconveniente el no contar con un servicio de internet.	45
GRÁFICO # 6.	
Cuenta con un asesor tributario.	46
GRÁFICO # 7.	
Qué inconveniente tiene el no poder contratar un asesor tributario.	47
GRÁFICO # 8.	
Declaraciones de acuerdo a las leyes tributarias vigentes.	48
GRÁFICO # 9.	
Información por parte del SRI.	49
GRÁFICO # 10.	
Encuestas realizadas a los Comerciantes del Mercado la Dolorosa	50

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura # 1.	
Declaración de Impuestos en Medio Magnético DIMM Formularios	15
Figura # 2.	
Selección de Declarante	15
Figura # 3.	
Registro de Datos del Contribuyente	16
Figura # 4.	
Opciones en la ventana en la Selección de Declarante	17
Figura # 5.	
Selección de Formularios	17
Figura # 6.	
Tipo de Declaración	18
Figura # 7.	
Ventana del Formulario 104 Declaración del Impuesto al Valor Agregado	18
Figura # 8.	
Ventana para elegir el archivo ya elaborado	19
Figura # 9.	
Página principal del SRI	19
Figura # 10.	
Ventana para el Ingreso al Sistema	20
Figura # 11.	
Ventana para acceder a declarar el Impuesto	20
Figura # 12.	
Ventana para escoger opciones del tipo de formulario e impuesto a declarar y el convenio de pago	21
Figura # 13.	
Informe de Transacción	21
Figura # 14.	
Informe de transacción	22
Figura # 15. Comprobante electrónico de pago	22
Figura # 16.	
Consulta General de Declaración de Impuesto	23

RESUMEN

Milagro cuenta con una zona comercial que día a día ha ido creciendo en la creación de nuevos negocios, la mayoría de ellos constan sus registros en las oficinas del SRI y llevan un control mensual o semestral de sus declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), pero un porcentaje de ellos no tienen el conocimiento previo en el llenado del formulario 104 del IVA y a su vez no pueden realizar la declaración via internet, por ello se considera altamente viable averiguar qué porcentaje de dueños de los negocios no pueden realizar sus declaraciones de manera personal, también sabemos que además del Servicio de Rentas Internas (SRI) también tenemos la Cámara de Comercio de Milagro que les brinda la ayuda necesaria a los comerciantes en sus declaraciones. Para comprender más del desarrollo del trabajo la información estará distribuido en los cuatro capítulos que componen la tesis, y aquí detallaremos cuidadosamente la problemática sus causas, sus efectos, objetivos, delimitación, formulación y su justificación.

Establecemos una breve reseña histórica de la evolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) seguido desarrollamos el marco metodológico donde identificamos el tipo de muestra a utilizar y en este caso utilizaremos la muestra probabilística es decir que garantizaremos que cada comerciante tenga las mismas posibilidades de ser elegido, utilizaremos la herramienta investigativa que es la encuesta al obtener los resultados de la encuesta procederemos a la tabulación, análisis e interpretación de los resultados, donde pudimos constatar que la mayoría de los comerciantes no tienen los conocimientos básicos en leyes tributarias ya que ellos realizan sus declaraciones con la ayuda de un asesor contable y algunos de los locales no cuentan con un servicio de internet lo que les imposibilita a aprehender más sobre las declaraciones, sugerimos realizar discursos, trabajos prácticos y capacitarlos donde ellos puedan adquirir todos los conocimientos básicos sobre las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado.

Palabras Claves: IVA, Contribución, Delimitación, Formación Tributaria.

ABSTRACT

Canton is a small miracle that day has grown in the commercial and business have been established , most of them consist records in the offices of SRI and carry a monthly or semi-annual control of their statements of value added tax (VAT), but a percentage of them have no prior knowledge in completing the form 104 VAT and in turn can't make the declaration via internet, is therefore considered highly viable figure out what percentage of business owners can't make their statements personally, to understand more development work the information will be distributed in the four chapters of the thesis, and here will detail the issue carefully its causes, effects, objectives, delineation, development and its justification.

Establish a brief history of the evolution of the Value Added Tax (VAT) followed develop the methodological framework where we identify the sample type used and in this case we use the probability sample that is to ensure that every trader has an equal chance of being chosen, we use the investigative tool is the survey to obtain the results of the survey will proceed to the tabulation, analysis and interpretation of the results, where we found that most traders do not have the basic knowledge in tax laws as they perform his statements with the help of an accounting consultant and some of the locals do not have an internet service which disables them to grasp more about the statements, we suggest you speeches, workshops and train them where they can acquire all basic knowledge Statements of Value Added Tax.

Keywords: VAT, Contribution, Delimitation, Tax Training.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo investigaremos sobre la incidencia que existe en la actualidad el incorrecto manejo de la tecnología en base a las Obligaciones Tributarias que ha venido causando algunos inconvenientes en el área de los comerciantes formales del Mercado La Dolorosa del Cantón Milagro, por su bajo conocimiento en la realización de las declaraciones, por lo tanto en este estudio nos enfocaremos claramente en la declaración via Internet del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Es necesario estudiar el índice de incumplimiento en la Obligación Tributaria que existe en este sector popular del Cantón para determinar de alguna manera y estructurar los detalles que inciden al manejo inadecuado del sistema que brinda el Servicio de Rentas Internas, que da como resultado el atraso del mismo, tenemos el objetivo de brindar una ayuda favorable para cambiar el nivel de cultura tributaria.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) ha implementado en su página web una amplia gama de opciones que ayudan a que las declaraciones se las pueda realizar de una manera ordenada y fácil por eso tomamos en consideración que el porcentaje de comerciantes que tiene la tecnología en su domicilio, no desea obtener conocimientos que le generan ahorro.

Podemos mencionar que los comerciantes que no conocen de leyes tributarias y dan inicio a un negocio se les hace complicado realizar las declaraciones porque deben cumplir una serie de trámites vigentes impuestos por la ley y es un poco tedioso pero aun así hay negocios ya establecidos que tienen inconvenientes al no presentar sus documentos actualizados a los auditores competentes.

CAPITULO I

1. EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 PROBLEMATIZACIÓN

En el Cantón Milagro de la provincia del Guayas en el sector del Mercado de la Dolorosa hemos encontrado negocios que buscan mejorar su rentabilidad, cumpliendo con sus Obligaciones Tributarias pagando sus impuestos correspondientes y a su vez aportando a la economía Ecuatoriana.

Con el pequeño detalle que la mayoría de las personas que inician sus negocios en este sector no tienen la costumbre de estructurar y analizar sus objetivos a futuros y por lo tanto no se imaginan el impacto que tendrán con las leyes tributarias que se van actualizando día a día y tendrán que cumplir con los requerimientos obligatorios que necesitan para sus negocios.

Tomemos en cuenta el concepto básico del Impuesto al Valor Agregado para corregir algunos detalles que se saltan los comerciantes en sus declaraciones secuenciales este es un Impuesto que grava al momento de realizar cualquier tipo de transacción comercial que se maneje bienes o servicios y en la actualidad la manera de declarar este impuesto es de forma Online, es allí donde nos enfocaremos en realizar nuestro análisis.

Por eso nuestra problemática se enfoca en que los comerciantes de este sector que no conocen el manejo de la tecnología actual con referencia a los pagos de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por medio de Internet, si bien es cierto antes los comerciantes realizaban sus transacciones de manera manual, y al haber equivocaciones o algún tipo de reclamos en sus declaraciones ellos tenían que viajar a Guayaquil para corregir estos errores, ya que en el Cantón Milagro no contábamos con un departamento del Servicio de Rentas Internas(SRI), pero en la actualidad todo es más sencillo, ya contamos con un departamento del SRI y las declaraciones se las realiza de forma virtual.

Pero con este cambio radical que se les presenta a los comerciantes con respecto a la tecnología actual se hace un poco complicado porque la mayoría de ellos no

tienen accesibilidad inmediata a una computadora o un servicio de internet, que les proporcione la facilidad del llenado de los formularios y así puedan pagar a tiempo sus impuestos, al mencionar de la implementación de tecnología decimos que es un tema muy importante al momento del crecimiento o desarrollo de estos negocios ya que es el único medio para realizar las declaraciones vigentes por ende en determinados negocios hemos encontrado que existe un porcentaje específico en el cumplimiento del pago de impuestos y cabe recalcar que las declaraciones las realiza una persona desconocida que trabaja en un cyber que existe cerca de los negocios por eso nuestro principal problema es la falta de conocimientos que tienen los comerciantes de este sector al momento de hacer este tipo de declaraciones por medio de un aparato tecnológico.

Otro inconveniente que no permite que las declaraciones sean de una manera clara y concisa, desde el punto de vista de los comerciantes, es que una persona extraña realiza sus trámites con frecuencia hace que el dueño del negocio no desee aprehender más sobre el tema y no se da cuenta que está prácticamente regalando su día de trabajo pagando algo que es fácil de realizar.

Si analizamos la mayoría de los comerciantes del sector popular, del Mercado La Dolorosa son personas humildes que manejan su negocio de forma empírica, esto hace que las formas de declarar las obligaciones tributarias tengan atrasos en sus pagos y cobros y generen de una forma u otra las famosas multas por pago tardío, hacemos referencia que los dueños de los negocios siguen una rutina diaria y no saben que el Servicio de Rentas Internas en su página web brinda unas pequeñas capacitaciones en línea donde pueden aprehender a llenar el formulario 104 del IVA y a realizar sus declaraciones.

Con todo esto lo único que se quiere es beneficiar a todos los comerciantes a que conozcan con claridad sus obligaciones y responsabilidades tributarias teniendo los conocimientos de todas las leyes actuales que tiene el país y así puedan regularizar sus pagos del IVA ya sean mensuales, semestrales o anuales, también puedan cimentar sus conocimientos respecto a estos temas significativos que

encierran conceptos indispensables para sus Negocios y su desenvolvimiento personal.

Pronóstico

De continuar así los comerciantes sin tener los conocimientos básicos de la declaración del Impuesto al Valor Agregado via internet, afectaría en gran cantidad a los negocios ya que el Servicio de Rentas Internas quiere que todas sus transacciones sean realizadas via internet haciendo deducciones rápidas de la cuenta bancaria y que los usuarios se acerquen a las ventanillas a realizar los pagos respectivos y podría darse la Clausura del negocio.

Control del pronóstico

Después de realizar nuestro análisis los resultados deberán ser favorables para los comerciantes en este caso se tendría que capacitar a los dueños de los negocios o requerir de la contratación de un asesor tributario para que él pueda realizar sus transacciones a tiempo a fin de que cumplan con sus Obligaciones Tributarias, no atrasarse en el pago del impuesto y no generar multas.

Delimitación del Problema

País: Ecuador

Provincia: Guayas

Cantón: Milagro

Sector: Urbano

Área: Tributación

Aspecto: Declaraciones via Internet.

Tema: Análisis de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) via internet en los comerciantes formales del Mercado La Dolorosa del Cantón Milagro en el año 2015.

1.1.2 Formulación del Problema

En que afecta la falta de conocimientos en el llenado del formulario 104 del IVA via internet, ocasiona molestias a los comerciantes ya que al usar métodos tradicionales no pueden realizar sus declaraciones a tiempo.

1.1.3 Sistematización del Problema

¿En qué afecta la administración empírica en el desconocimiento de las leyes tributarias?

¿De qué manera incide no contar con los recursos económicos suficientes para la contratación de un contador?

¿En qué nivel afectaría la multa por el pago impuntual del impuesto?

¿En qué circunstancias afecta la falta de internet al dueño del negocio para realizar la declaración mensual del impuesto?

¿En qué afecta el desconocimiento de las leyes al no contar con un asesoramiento tributario?

1.1.4 Determinación del Tema

Análisis de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado via internet en los comerciantes formales del Mercado La Dolorosa del Cantón Milagro al estar usando métodos tradicionales pierden tiempo al hacer sus respectivas declaraciones en el periodo 2015.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivos Generales

Identificar en qué medida los comerciantes formales del Mercado La Dolorosa del Cantón Milagro no conocen el sistema de declaración del Impuesto al Valor Agregado a través de internet, por medio de un estudio de campo para tener información objetiva de esta situación y poder actuar de manera significativa.

1.2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Estudiar a que se debe que los comerciantes formales del Cantón Milagro siguen manejando sus negocios de forma empírica, dialogando con ellos para verificar cuál son sus falencias ya que esto provoca que los negocios no tenga un buen manejo de la declaración del IVA, y así puedan cumplir con el pago de la Obligación Tributaria.
- ✓ Estudiar porque los comerciantes no tienen interés en aprehender a llenar el formulario 104, mediante una inducción, para que así mejore sus conocimientos y puedan obtener un resultado excelente en la declaración y no tener multas o sanciones por efecto tardío de pago.
- ✓ Analizar a que se debe que los comerciantes no cuentan con acceso a internet, mediante entrevistas para poder establecer un convenio y adquirir el servicio.
- ✓ Analizar los niveles de conocimientos del llenado del formulario del IVA, con cuestionarios basados en el tema, para tener una base y poder dictar charlas en las falencias detectadas.

1.3 Justificación

1.3.1 Justificación de la Investigación

La base de esta investigación se precisa en indagar porque en la actualidad los comerciantes que buscan empezar un negocio en la actualidad no toman en cuenta las leyes tributarias vigentes y por lo tanto no conocen sus obligaciones como las declaraciones y pagos secuenciales de sus Impuestos al ente regulador que es el Servicio de Rentas Internas por esta razón es relevante estudiar con cautela porqué existen falencias con la mayoría de los comerciantes formales del Cantón Milagro al momento de realizar sus declaraciones via internet con respecto al Impuesto al Valor Agregado.

Se podría decir que la causa principal es el desconocimiento de los comerciantes al momento de ingresar a la página web del Servicio de Rentas Internas para realizar el llenado del formulario es por el manejo de la tecnología y esto implica que deben considerar un poco de vuestro tiempo para conseguir conocimientos

básicos del manejo del sistema virtual y con estos resultados no generen multas por su pago tardío de impuestos.

Además sabemos que el Ecuador desea estar en unos de los mejores puestos del mundo y como hasta ahora se está manejando casi todas las transacciones de forma virtual se va a generar que un gran porcentaje de las personas del país tenga la necesidad de contar en su domicilio un equipo con tecnología avanzada para realizar múltiples tipos de transacciones.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Antecedentes Históricos

El origen de los impuestos comienza cuando el hombre decide vivir en comunidad, formando las sociedades, luego éstas constituyen un Estado, el mismo que es llevado por un gobierno y éste a su vez para satisfacer las necesidades de sus comunidades, considera viable la implantación de tributos en forma obligatoria.¹

En la antigua Atenas el Impuesto al Valor Agregado (IVA), existía como un impuesto a las ventas. Luego de la primera guerra mundial se fue incorporando en muchos países y se fue generalizando.²

El IVA tuvo su origen en Europa por el año de 1925, bajo el régimen de tradicional del Impuesto a las Ventas aplicándose como una técnica de Impuesto en Cascada o Imposición acumulativa, que consistía en cubrir un impuesto sobre otro impuesto de la misma naturaleza. A partir de 1967 se incluyó en la mayor parte de los países por exigencia de la Comunidad Económica Europea.³

El Impuesto al Valor Agregado ha sido adoptado a nivel general en Francia desde 1955, En Dinamarca desde 1967, en Alemania desde 1968, en Suecia desde 1969, En Holanda desde 1969, en Luxemburgo desde 1970, en Noruega desde 1970, en Bélgica desde 1971, en Italia desde 1973 y en Inglaterra desde 1973.⁴

En América Latina y el Caribe los años ochenta y principios de los noventa, el remplazo de los impuestos en cascada a las ventas por el IVA constituyó la reforma tributaria más significativa. En 1995 estaban vigentes sistemas con IVA en 21 de los 26 países de la región.

¹Borga, 2011

²López Martínez, Análisis de la incidencia de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado en el Ecuador, Pág. 43.

³Aguirre Rosas, Arturo: IVA a la presentación de servicios profesionales, Pág. 13-14.

⁴López Martínez, Análisis de la incidencia de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado en el Ecuador, Pág. 43.

Cuadro # 1. EL INTERÉS DEL IVA A NIVEL MUNDIAL

ÁFRICA	
Egipto	10%
Sudáfrica	14%
Ghana	3%
AMERICA	
AMÉRICA DEL NORTE	
Canadá	5%
México	16%
AMÉRICA CENTRAL	
Honduras	15%
Nicaragua	15%
El Salvador	13%
Guatemala	12%
Panamá	7%
Costa Rica	13%
CARIBE	
Barbados	15%
República Dominicana	18%
AMÉRICA DEL SUR	
Argentina	21%
Brasil	17%
Bolivia	13%
Chile	19%
Colombia	16%
Ecuador	12%
Guayana	15%
Paraguay	10%
Perú	18%
Trinidad y Tobago	15%

Uruguay	22%
Venezuela	12%

Elaborado por: Elizabeth Mindiolaza – Luis Palomeque

En Ecuador existía el Impuesto a las Ventas y Sustitutivos, pero en el año de 1970 fue reemplazado por el Impuesto a las Transacciones Mercantiles (ITM), el mismo que estuvo vigente hasta diciembre de 1989, debido a la reforma tributaria expedida en el gobierno del Dr. Rodrigo Borja, donde se desarrolla el Impuesto al Valor Agregado, la tarifa fue establecida del 4% y en el año 1981 se incrementa la tarifa al 5% y se reconoce el crédito tributario para 1983 se estableció la tarifa diferenciada del 10% la misma que graba en la Ley de Impuestos a los consumos de productos selectivos y posteriormente se reforma el Impuesto al Valor Agregado con dos tarifas 0% y 10%.⁵

La Cultura Tributaria en los pequeños comerciantes es insuficiente e inefectiva, el pago de los impuestos no es la prioridad en estos grupos productivos por lo que se evidencia que en el país hay un gran porcentaje de mercantes que evaden impuestos, ya sea con el afán de pagar menos dinero al fisco, o por desconocimiento de las leyes tributarias vigentes.

Los impuestos son el gran motor de un país, con los cuales se ejecutan obras para el beneficio de toda una sociedad, por lo tanto en el Ecuador el estado debe priorizar la capacitación a todos contribuyentes en el pago de los impuestos, el cómo deben declararlos, en que formularios deben realizarlo, y sobre todo que cada contribuyente este en la capacidad de realizar y pagar los impuestos que le corresponden, todo esto se lo debe hacer de modo simplificado y sencillo para el buen entendimiento de todos, y para que lo apliquen en el día a día.

Se procura ver la realidad de la cultura tributaria en este sector comercial, conocer sus debilidades y fortalezas y proponer ayudas didácticas y técnicas para mejorar sus conocimientos tributarios, en primer lugar orientándose si efectúan pagos

⁵ López Martínez, 2010

periódicos de sus impuestos, si saben cómo hacerlo y si cumplen todas sus obligaciones tributarias.

El tema de los impuestos en el Ecuador es trascendental, y hablar de los pequeños comerciantes que son una gran parte en el sector comercial es esencial, por lo tanto se debe promover el pago de los tributos, ya que si se lograra que todos los pequeños mercantes que precedentemente no pagaban ningún tipo de impuesto lo hagan esto constituiría más ingresos para el estado Ecuatoriano, es por ello que se deben buscar estrategias para conseguirlo.

Es necesario buscar estrategias que ayuden a mejorar el nivel de Cultura Tributaria de los pequeños comerciantes, dar alternativas que ayuden a mejorar gran parte del problema y dar una posible solución como por ejemplo realizar una guía tributaria en el pago de los impuestos, con el único fin de ayudar a mejorar su conocimiento tributario, porque no es un misterio que la debilidad que posee este sector es el área tributaria, lo ideal sería que los pequeños comerciantes realicen solos sus declaraciones sin la ayuda de intermediarios que les cobren por la preparación de los mismos, brindar una asistencia técnica y práctica para beneficio para los pequeños comerciantes.⁶

La deuda externa Ecuatoriana nace a consecuencia del petróleo en los años 70 le acompañaron una serie de sucesos coyunturales que permitieron que la crisis sea aún más grave. El déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos fue de 1201 millones (equivalente a un 11.5%), el déficit del sector público no financiero fue del 6.7%, la inflación llegó al 63.4%, además el incidente fronterizo con Perú y las inundaciones de 1983, todo esto contribuyó a hacer aún más crítico el escenario macroeconómico.

Para hacer frente a todo esto, se tomaron ciertas medidas que a pesar de que no significaron un cambio drástico, fueron correctivas para el esquema de políticas sectoriales de aquel entonces. La política cambiaria fue rígida y estricta con el propósito de reducir los efectos no deseados en la balanza de pagos. En el plano monetario, se incrementaron las tasas de interés. Se concedieron subsidios e

⁶ Tesis Paúl Coque Gonzales, 2013 Pág., 7-8.

insumos a los agricultores en un intento por incrementar las exportaciones y; finalmente se introdujo una política de austeridad del gasto público, eliminando así algunos subsidios, reduciendo otros e incrementando la base tributaria.

En los años 80, el Ecuador atravesó por lo que se llama la crisis de la deuda externa, entrando así en una etapa de graves desequilibrios internos ya que normalmente el Estado cubría sus gastos con endeudamiento externo. Las severas restricciones financieras internacionales hicieron insostenible el modelo proteccionista y de subsidios imperante, obligando así a buscar una estrategia económica distinta. Bajo el escenario macroeconómico de entonces, las políticas sectoriales vigentes perdieron relevancia, y en su lugar se aplicaron esquemas globales de ajuste con énfasis en el control de los desequilibrios de balanza de pagos y fiscales.⁷

En el gobierno de Jamil Mahuad es el que proporciono la mayor crisis económica en el país, y este intento incrementar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 10% al 15% de acuerdo con su planificación presupuestaria para el año 2000.⁸

En el año 2001 el Feriado Bancario y la desaparición del presidente que estaba al mando en ese periodo, el catedrático Gustavo Noboa, por captar divisas para mejorar los ingresos del estado, lo lleva hacer una reforma elevando la tarifa del IVA del 12% al 14%, pero no se pudo porque la evasión tributaria fue mayor, ante la falta de esta decisión política, esta medida fue derrocada meses después por el Tribunal Constitucional, retomando el porcentaje del 14% al 12%.

Como todo impuesto no tiene una afectación determinada, es decir que, se ingresa y se distribuye por presupuesto. Dicho de otra forma, va a rentas generales. Es el Poder Ejecutivo quien envía anualmente el presupuesto al Congreso, y en él estima los ingresos a producirse y su distribución para afrontar los gastos (salud, seguridad, educación, justicia, gastos operativos, etc.) e inversiones proyectadas. Tanto los Diputados como los Senadores analizan la ley de presupuesto y tienen facultades de modificar imputaciones. En el año 2003 el Servicio de Rentas Internas (SRI) inauguró una de sus nuevas herramientas que

⁷ <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/6830/1/Tesis.doc>

⁸El ciudadano .gob.ec.

sirve para mejorar el bienestar de los ciudadanos ya que por este medio podemos presentar las declaraciones por internet.

Este impuesto se declara de forma mensual si cuyos bienes pueden ser transferidos o servicios que están gravados con tarifa 12%; y de manera semestral cuando exclusivamente se transfieran bienes o se presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, a menos que sea agente de retención de IVA (cuya declaración será mensual).

Cuadro # 2. FECHA MAXIMA PARA LA DECLARACIÓN DEL IVA

Noveno Dígito	Fecha Máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máximo de declaración (si es semestral)	Fecha máximo de declaración (si es semestral)
		Primer Semestre	Segundo Semestre
1	10 del siguiente mes	10 de julio	10 de enero
2	12 del siguiente mes	12 de julio	12 de enero
3	14 del siguiente mes	14 de julio	14 de enero
4	16 del siguiente mes	16 de julio	16 de enero
5	18 del siguiente mes	18 de julio	18 de enero
6	20 del siguiente mes	20 de julio	20 de enero
7	22 del siguiente mes	22 de julio	22 de enero
8	24 del siguiente mes	24 de julio	24 de enero
9	26 del siguiente mes	26 de julio	26 de enero
0	28 del siguiente mes	28 de julio	28 de enero

Elaborado por: Elizabeth Mindiolaza – Luis Palomeque

PASOS A SEGUIR PARA PODER REALIZAR LAS DECLARACIONES EN INTERNET.

Lo primero que debemos hacer es obtener la clave personal que garantiza la seguridad del contribuyente, y esta clave la obtendrán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas de su localidad.

REQUISITOS QUE SE DEBE CUMPLIR:

- Haber creado y activado una dirección de correo electrónico.
- Otorgar el acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos correctamente lleno y firmado por el contribuyente.
- Presentar original de la cédula de identidad o pasaporte (si es extranjero) del contribuyente o representante legal.
- Presentar el original del certificado de votación del contribuyente o representante legal.
- Entregar copia del nombramiento (en caso de ser Sociedades y si el representante legal no se encuentre registrado en el RUC).

Si el trámite lo realiza una tercera persona deberá cumplir con las siguientes indicaciones:

- Entregar original de la carta de autorización firmada por el contribuyente o representante legal en el que conste los nombres, apellidos y número de identificación del autorizado, señalando qué persona va a realizar el trámite de obtención de la clave de acceso.
- Entregar una copia a color de la cédula de identidad o pasaporte del contribuyente.
- Presentar el original y entregar una copia de la cédula de identidad o pasaporte a color de la persona autorizada a realizar el trámite.
- Presentar el certificado de votación de la persona autorizada a realizar el trámite.
- En caso de que la tercera persona firme el acuerdo de responsabilidad, adjuntar copia del Poder General o Especial que la faculte.

Como se indicó anteriormente la clave de seguridad, es exclusiva responsabilidad del representante legal o del contribuyente.

Siguiente paso a realizar es descargar el programa DIMM formularios lo mismo que podemos encontrarlo de forma gratuita en la página web del SRI.

Una vez descargado el programa DIMM procedemos a ingresar y la cual nos mostrara una pantalla con el siguiente menú.



Figura # 1. Declaración de Impuestos en Medio Magnético DIMM Formularios.

Fuente: Servicio de Rentas Internas: Procedimientos para la elaboración de declaraciones por internet.

En esta ocasión se escogerá la opción de Elaborar Nueva Declaración, como es la primera vez que se ingresa al programa nos pide un registro de datos del contribuyente para seguir con el proceso adecuado.

Identificación	Razón Social	Editar	Eliminar
1791251237001	DON D LIZ	Editar	Eliminar
1713904983001	LAS GARDENIAS	Editar	Eliminar
1792429684001	SPIRIT OF ECUADOR	Editar	Eliminar

Figura # 2. Selección de Declarante.

Fuente: Servicio de Rentas Internas: Procedimientos para la elaboración de declaraciones por internet.

En primer lugar debemos crear el RUC y la información que se ingresa por cada uno es:

Identificación - RUC y/o Cédula

- Número de identificación
- Razón Social
- Tipo de identificación del contribuyente o representante legal. Los tipos de identificación posible son: RUC y/o Cédula.
- Número de la identificación del contribuyente o representante legal.⁹



Figura # 3. Registro de Datos del Contribuyente.

Fuente: Servicio de Rentas Internas: Procedimientos para la elaboración de declaraciones por internet.

Adicional podemos observar las opciones de editar.

Nuevo - Permite crear una nueva identificación.

Guardar - Permite grabar la información de la Identificación desplegada, sea una nueva o previamente creada.

Eliminar - Permite eliminar la identificación seleccionada.

Cancelar - Permite salir de la pantalla de Editar Contribuyente.

Para seguir el proceso debemos seleccionar un número de identificación ingresada, para poder crear la declaración.

⁹ <http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar>

DIMM Selección del declarante			
Identificación	Razón Social	Editar	Eliminar
1791251237001	DON D LIZ	Editar	Eliminar
1713904983001	LAS GARDENIAS	Editar	Eliminar
1792429684001	SPIRIT OF ECUADOR	Editar	Eliminar

Anterior Registrar Contribuyente Siguiente

Figura # 4. Opciones en la ventana en la Selección de Declarante.

Fuente: Servicio de Rentas Internas: Procedimientos para la elaboración de declaraciones por internet.

Siguiendo el proceso, debemos seleccionar el número de identificación del contribuyente que va a realizar la declaración, dando clic en el botón “**siguiente**” y se despliega los siguientes formularios.

DIMM Selección de Formularios
<input type="radio"/> FORMULARIO 101 - Impuesto a la Renta Sociedades
<input type="radio"/> FORMULARIO 102 - Impuesto a la Renta Personas Naturales
<input checked="" type="radio"/> FORMULARIO 102A - Impuesto a la Renta Personas Naturales (No obligados a llevar contabilidad)
<input type="radio"/> FORMULARIO 104 - Impuesto al Valor Agregado
<input type="radio"/> FORMULARIO 104A - Impuesto al Valor Agregado (Mensual)(No obligados a llevar contabilidad)
<input type="radio"/> FORMULARIO 104A - Impuesto al Valor Agregado (Semestral)(No obligados a llevar contabilidad)
<input type="radio"/> FORMULARIO 108 - I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

Anterior Inicio Siguiente

Figura #5. Selección de Formularios.

Fuente: Servicio de Rentas Internas: Procedimientos para la elaboración de declaraciones por internet.

El programa posee varias opciones de navegación las cuales son:

Inicio –Al dar clic en inicio regresamos a la pantalla principal.

Anterior–Al dar clic en anterior regresamos a la pantalla de selección de la Identificación.

Siguiente – Al dar clic en siguiente se despliega la pantalla de Periodicidad, donde podemos elegir el período fiscal a declarar.

Al dar clic encheckbox Anticipada se activara de manera automática el periodo en curso inhabilitando los periodos anteriores.

Al dar siguiente se despliega una nueva ventana y esta nos permite escoger entre Original o Sustitutiva si escoge Sustitutiva se acciona el campo donde podemos elegir el “Nº Formulario que sustituye”.



Figura #6. Tipo de Declaración.

Fuente: Servicio de Rentas Internas: Procedimientos para la elaboración de declaraciones por internet.

Escogiendo el tipo de declaración podemos visualizar el formulario seleccionado.



RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		Valor Bruto	Valor Neto (Valor Bruto - N/C)	Impuesto Generado	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	401	0.00	411	0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 12%	402	0.00	412	0.00	
				421	0.00
				422	0.00

Figura #7. Ventana del Formulario 104 Declaración del Impuesto al Valor Agregado.

Fuente: Servicio de Rentas Internas: Procedimientos para la elaboración de declaraciones por internet.

Si cometemos algún error tenemos la opción de poder editarlo, al seleccionar esta opción se puede observar una pantalla que permite escoger el archivo o formulario que deseamos editar.

De esta manera lo podemos visualizar:

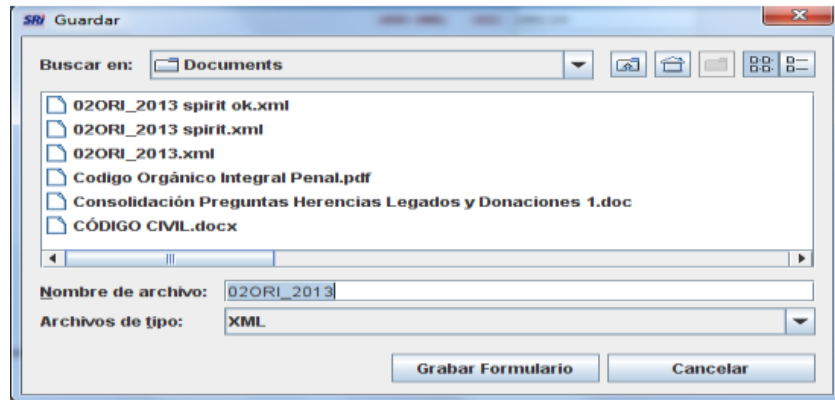


Figura # 8. Ventana para elegir el archivo ya elaborado.

Fuente: Servicio de Rentas Internas: Procedimientos para la elaboración de declaraciones por internet.

Después de haber elaborado la declaración por medio del DIMM Formularios procederemos a conectarnos en internet e ingresar al sistema de la página del SRI.



Figura # 9. Página principal del SRI.

Fuente: Servicio de Rentas Internas: Procedimientos para la elaboración de declaraciones por internet.

Luego escogemos la opción servicios en línea se abrirá una nueva ventana y solicitara que se ingrese el número de RUC y su clave de seguridad.

Servicios en Línea / Ingreso al Sistema

Ingreso al Sistema

No. ID Titular: (Obligatorio)

CI Adicional: Requerido solamente para usuario adicional.

Contraseña:

Aceptar

Recuperar clave

Figura # 10. Ventana para el Ingreso al Sistema.

Fuente: Servicio de Rentas Internas: Procedimientos para la elaboración de declaraciones por internet.

Al momento que el sistema identifica la clave del contribuyente nos permitirá ingresar a la opción deseada, en este caso sería la opción Declaraciones, que se encuentra en el grupo “General”.

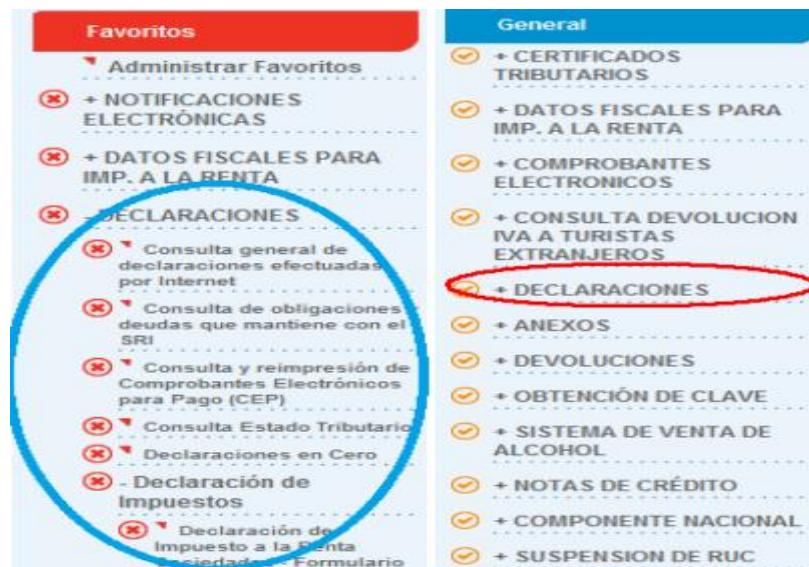


Figura # 11. Ventana para acceder a declarar el Impuesto.

Fuente: Servicio de Rentas Internas: Procedimientos para la elaboración de declaraciones por internet.

Para realizar la declaración debemos escoger la opción Declaración de Impuestos y escogemos el tipo de formulario a declarar. Cuando se haya escogido el impuesto a cancelar, se debe elegir el periodo fiscal y la forma de pago que son Convenio de Débito, Otras formas de pago, Declaración sin valor a pagar.

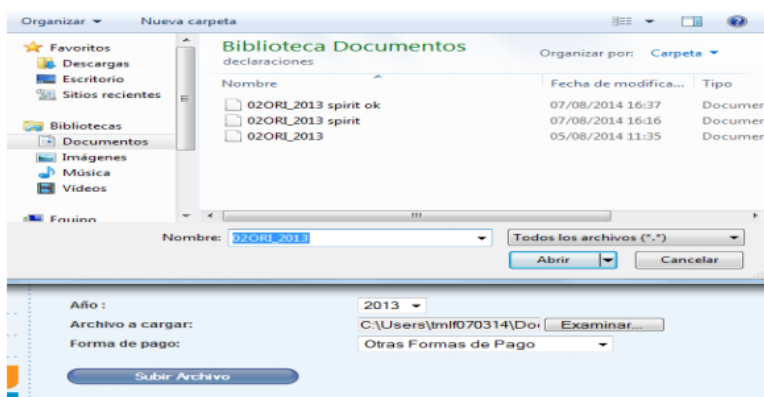


Figura #12. Ventana para escoger opciones del tipo de formulario e impuesto a declarar y el convenio de pago.

Fuente: Servicio de Rentas Internas: Procedimientos para elaborar las declaraciones via internet.

Si la declaración esta de forma correcta, el sistema nos mostrará el “Informe de Transacción”, y este nos permitirá corroborar la información ingresada para seguir con el proceso.

DECLARACIONES | Declaración de Impuestos | Declaración de Impuestos a la Renta Personas Naturales - Formulario 102A - 102

Transacción con errores leves

Impuesto:	Renta Personas Naturales
Periodo Fiscal:	2013
Valor Impuesto:	\$ 269.24
Valor Multas:	\$ 0.00
Valor Intereses:	\$ 0.00
Valor Efectivo / Débito / Cheques:	\$ 269.24
Valor Notas de Crédito Cartulares:	\$ 0.00
Valor Notas de Crédito Desmaterializadas:	\$ 0.00
Valor Compensaciones:	\$ 0.00
Total a pagar:	\$ 269.24
Forma de pago:	Red bancaria
Banco:	
No. Cuenta:	

Se han producido los siguientes errores leves:

Advertencia 1: Campo 810. Verifique la fórmula (804 x 15%) + (805 + 806 - 809) x 15%
 Advertencia 2: Campo 840. Se verificará que el valor sea igual al monto total pagado en las cuotas del anticipo de Julio y Septiembre. Aplica solamente a formulario 102A.
 Advertencia 3: Campo 851. Verifique que el valor registrado no haya sido utilizado para el pago del impuesto a la Renta, cuotas del Anticipo, ni haya sido devuelto por la Administración.
 Advertencia 4: Campo 870. Verifique el valor de anticipo debidamente para el próximo año.
 Advertencia 5: Su declaración ha superado la fecha de vencimiento, de ser el caso debe consignar los valores de intereses y multas por presentación tardía.

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Figura # 13. Informe de Transacción.

Fuente: Servicio de Rentas Internas: Procedimientos para realizar las declaraciones por internet.

La declaración es aceptada y almacenada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas y el sistema generará el **(CEP) “Comprobante Electrónico para Pago”**, que se lo puede reimprimir en la opción “Consulta y Reimpresión del Comprobante Electrónico para Pago (CEP)” del menú principal.

DECLARACIONES | Consulta y reimpresión de Comprobantes Electrónicos para Pago (CEP)

Consulta General de Declaración de Impuestos

Se presenta la información que corresponde a los parámetros ingresados

RUC: 1799999900001
Razón Social: CONTRIBUYENTE XYZ

No. de Serie	Período Fiscal	Impuesto	Valor a Pagar (campo P99)	Fecha de Declaración	Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	Estado de Pago (Red Bancaria)
870964861127	2013	Renta Sociedades	0	15/04/2014	24/04/2014	Declaración sin pago	NA

[Continuar](#)

Figura # 14. Informe de Transacción.

Fuente: Servicio de Rentas Internas: Procedimientos para la elaboración de declaraciones por internet.

Al escoger la opción imprimir, se desplegará el comprobante electrónico de pago, y este documento nos queda de soporte de la presentación de la declaración.

SRI.gov.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
RUC	1707400758001
CEP#(Número de Serie)	870186600065
Código Impuesto	2021
Impuesto	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)
Tipo de Formulario	104

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	RUBIO PALLANGO MARIA DEL ROSARIO
Período Fiscal	12/2007
Fecha de Declaración	24/06/2008
Hora de Declaración	09:58:50 AM
Fecha de Vencimiento	18/01/2008
Fecha Máxima de Pago	24/06/2008

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total a Pagar	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito	\$ 0.00

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

Figura # 15. Comprobante electrónico de pago.

Fuente: Servicio de Rentas Internas: Procedimientos para la elaboración de declaraciones por internet.

Si deseamos verificar la declaración realizada, podemos ingresar a la opción de consulta general de declaraciones efectuadas por internet.

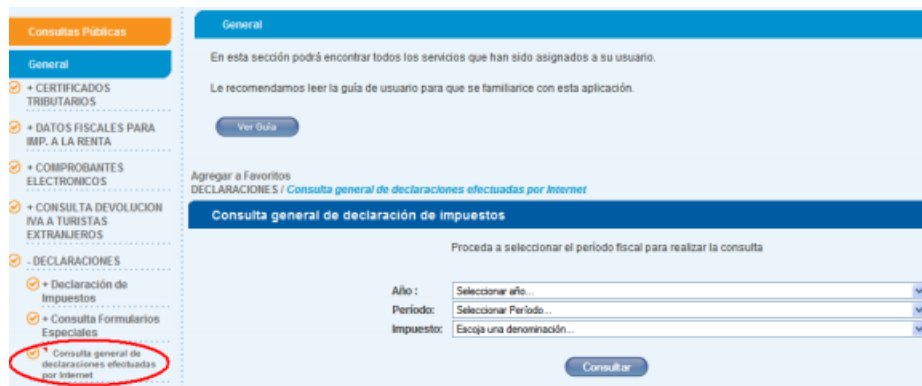


Figura # 16. Consulta General de Declaración de Impuesto.

Fuente: Servicio de Rentas Internas: Procedimientos para la elaboración de declaraciones por internet.

Los valores a pagar registrados en sus declaraciones, pueden cancelarse utilizando las siguientes formas de pago:

Convenio de débito automático.- a través del cual el contribuyente autoriza para que se le debite de su cuenta el valor indicado en su CEP, en la fecha de vencimiento de acuerdo a su noveno dígito del RUC, sin necesidad de que se acerque a las Instituciones del Sistema Financiero a realizar el pago. Para esto, el contribuyente deberá firmar (por una sola vez) previamente un Convenio de Débito Automático, el mismo que debe ser entregado en las oficinas del SRI a nivel nacional.¹⁰

- a) **Otras Formas de Pago.-** que cada institución financiera ponga a disposición de los contribuyentes, tales como: banca en internet, call center, cajero automático, tarjetas de crédito, pagos en ventanilla, etc.
- b) **Notas de Crédito o Compensaciones.-** En caso de que el contribuyente cancele sus declaraciones con Notas de Crédito, deberá entregar estos documentos en cualquiera de las oficinas del SRI a nivel nacional, dentro

¹⁰ http://www.ecotec.edu.ec/documentacion/investigaciones/estudiantes/trabajos_de_clases/31276_pasantia_346.doc

de los 2 días hábiles siguientes a la fecha máxima de pago que conste en el CEP.¹¹

¿Quiénes están obligados a declarar IVA?

Están obligados a declarar todas las personas naturales y jurídicas que pertenecen al régimen común. Es decir personas que vendan productos o presten servicios gravados con el IVA.

Persona Natural: Es una persona humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal. Si construimos una empresa como Persona Natural, la persona asume a título personal todas las obligaciones de la empresa.

Persona Jurídica: En este caso es una empresa que ejerce los derechos y cumple las obligaciones a nombre de esta. Al momento que construimos una empresa como Persona Jurídica, es la empresa no el dueño quien asume todas las obligaciones.

CUADRO # 3. PERSONAS OBLIGADAS A DECLARAR IVA

Persona Jurídica	Venta de productos gravados por \$1000.000 anuales declara IVA
Persona Natural	Venta de productos gravados por \$1000.000 anuales no declara IVA
Persona Natural	Venta de productos gravados por \$100.000.000 anuales declara IVA

Elaborado por: Elizabeth Mindiolaza – Luis Palomeque

La diferencia entre las personas naturales y jurídicas, es que a pesar de que las dos vendan productos gravados, la persona natural declara IVA sólo si vende más de lo que la ley ha considerado para estar obligado a declarar. La persona jurídica declara IVA así venda poco o mucho.

¹¹<http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar>

2.1.2 ANTECEDENTES REFERENCIALES

2.1.2.1 AUTOR: Lic. Leopoldo Izquieta y Gonzalo Vaca.

Universidad: Escuela Superior Politécnica del Litoral

TEMA: Impuesto al valor agregado (IVA): Evolución, tarifas y aportes de la principales ciudades: caso Ecuador.

RESUMEN:

Describe de manera cronológica la historia del Impuesto al Valor Agregado, el marco legal que existía en las antiguas civilizaciones, como se ha venido introduciendo en los diferentes países, las reformas importantes, los cambios porcentuales que se han generado y hace un análisis de las aportaciones que realizan las principales ciudades de nuestro país, en relación a la recaudación global de los tributos.

CONCLUSIONES: Los impuestos han sido una herramienta trascendental de la política fiscal durante el siglo XX y fundamentalmente en lo que va del XXI, la pérdida de nuestra moneda el sucre fue concluyente para que la política fiscal se vea obligada a corregir, la campaña del sujeto activo por mejorar la cultura tributaria ya que sirvieron para optimizar los ingresos tributarios, los aciertos del gobierno han sido determinantes para generar un ambiente de confianza en el pueblo, los mismos que pagan sus impuestos porque se ven retribuidos con obras sociales, creando un contexto propicio para el desarrollo económico.¹²

CONCLUSIÓN PERSONAL: Sin dudar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es el más primordial que existe en todo el mundo y por esta via se genera una estabilidad económica que da fuerza a la construcción de una ciudadanía fiscal.

2.1.2.2 AUTOR: Zaida Maritza Carlos Chavarría y Estefanía de los Ángeles Crespo Cuesta.

Universidad: Escuela Superior Politécnica del Litoral

¹²http://www.fcsh.espol.edu.ec/IVA_IzquietaVaca

TEMA: Impacto del Nivel de Compensación en los Ingresos Tributarios de los Impuestos a los Consumos Especiales ante una Reducción del Impuesto al Valor Agregado del 12% al 10%.

RESUMEN: Este estudio pretende cuantificar el efecto de la Ley de Equidad Tributaria, en el consumidor y en las recaudaciones fiscales. Centrándose en la eliminación del ICE Telecomunicaciones como mecanismo compensatorio ante la no disminución de la tarifa del IVA del 12% al 10%.

A través de modelos econométricos ARMA, se estiman las recaudaciones de los productos y servicios sujetos al Impuesto a los Consumos Especiales hasta el año 2010 y el beneficio o pérdida del consumidor ante la eliminación de la tarifa de este impuesto en las telecomunicaciones. De esta manera se analiza la adopción de esta medida, que hace que el ICE sirva como un impuesto corrector para la eliminación de fallos de mercado, evitando las externalidades negativas que pueden recaer sobre los bienes que son nocivos para la salud y considerados como bienes o servicios suntuarios. Ante los supuestos realizados se concluye que el consumidor se ve beneficiado en mayor medida con la política tributaria implementada, en relación a lo que hubiera sucedido de llegarse a eliminar en dos puntos porcentuales la tarifa del IVA. Cabe mencionar que este estudio incluye la última Reforma al 30 de Julio del presente, en la Ley de Equidad Tributaria aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente a fines del año anterior.

OBJETIVO GENERAL: El objetivo general de esta tesis es analizar el impacto económico en el consumidor y en la recaudación fiscal, dada la eliminación de ICE a las Telecomunicaciones en lugar de la disminución de la tarifa del IVA del 12% al 10%.

CONCLUSIONES: A pesar de todos los esfuerzos que el Estado realice para lograr una economía menos regresiva en términos tributarios, no es viable disminuir uno de los impuestos que genera más créditos si no se tiene una

correcta política de compensación. En este estudio, una reforma exclusivamente en el ICE no puede compensar la disminución en la recaudación del IVA.¹³

CONCLUSIÓN PERSONAL: Sabemos que al eliminar el ICE perderemos gran valor monetario en nuestro país ya que es un impuesto corrector para la eliminación de fallos del mercado, por medio de esta investigación podemos mencionar que el ICE no puede compensar una disminución en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado.

2.1.2.3 AUTOR: Coque Gonzales Paúl Javier.

Universidad Central del Ecuador

TEMA: Incidencia en la cultura tributaria, del pago de los impuestos, de los comerciantes de la calle “j” solanda. Propuesta: guía tributaria, sobre el pago de los impuestos vigentes, enfocado en los pequeños comerciantes de la calle “j” en el barrio de solanda.

RESUMEN: La investigación realizada a los pequeños comerciantes de la calle J en el barrio de Solanda, sobre la falta de cultura tributaria determinaron varias falencias y específicamente en la declaración de impuestos. Para tal efecto se formuló el problema con sus causas, efectos y sus respectivas consecuencias, luego se formularon los objetivos generales y específicos, destacando la importancia que tiene una declaración tributaria en función de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para ello se elaboró una encuesta que fue validada por un experto que permitió obtener la información en referencia de la población investigada, luego se procedió a tabular los resultados para la interpretación y análisis correspondiente de la información obtenida. En función de la descripción mencionada anteriormente se procedió a elaborar una propuesta que permita orientar en forma puntual sobre las declaraciones de impuestos de los comerciantes. Finalmente se destacan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y los respectivos anexos.

¹³<https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/6830/4/Tesis-6.pdf>

OBJETIVO GENERAL: Elaborar una “Guía Tributaria” en el pago de los Impuestos vigentes, mediante una investigación profunda de los pequeños comerciantes de la calle J en el barrio de Solanda, con el fin de hacerles conocer cuáles son sus obligaciones y responsabilidades tributarias, que impuestos deben pagar y como deben hacerlo correctamente y puntualmente.

CONCLUSIONES: Se ha constatado que los pequeños comerciantes de la calle J en el barrio de Solanda poseen varias falencias en el aspecto tributario, la más importante es el no saber cómo elaborar las declaraciones de impuestos en medios magnéticos (D.I.M.M.).¹⁴

CONCLUSION PERSONAL

Teniendo consideración al aspecto de que los comerciantes del Barrio de Solanda tenían falencias considerables en temas tributarios se tiene como conclusión que se tomen en cuenta la aplicación de cursos que enseñen modos prácticos para la aplicación de los Reglamentos y leyes tributarias vigentes.

2.2 MARCO LEGAL

Es necesario que todos los contribuyentes tengan conocimientos de las leyes que forman parte para la declaración tributario es base a eso hemos tomado en consideración algunas de las leyes vigentes para fundamentar este trabajo.

Si la empresa declara cantidades en los casillero 403 y 404(VENTAS LOCALES GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO), solicitar un anexo detallado de ventas de 2 meses y verificar que estas ventas Apliquen las condiciones del Art. 144, del RALORTI¹⁵.

Art. 52.- Objeto del impuesto.-Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al

¹⁴<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1902/1/T-UCE-0010-284.pdf>

¹⁵Art. 144, LORTI.

valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

Art. 53.- Concepto de transferencia.- Para efectos de este impuesto, se considera transferencia:

1. Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen dicha transferencia y de las condiciones que pacten las partes.

2. La venta de bienes muebles de naturaleza corporal que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, bajo todas sus modalidades; y,

3. El uso o consumo personal, por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes muebles de naturaleza corporal que sean objeto de su producción o venta.

Art. 54.- Transferencias que no son objeto del impuesto.- No se causará el IVA en los siguientes casos:

1. Aportes en especie a sociedades.

2. Adjudicaciones por herencia o por liquidación de sociedades, inclusive de la sociedad conyugal.

3. Ventas de negocios en las que se transfiera el activo y el pasivo.

4. Fusiones, escisiones y transformaciones de sociedades.

5. Donaciones a entidades y organismos del sector público, inclusive empresas públicas y a instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento.

6. Cesión de acciones, participaciones sociales y demás títulos valores.

7. Las cuotas o aportes que realicen los condóminos para el mantenimiento de los condominios dentro del régimen de propiedad horizontal, así como las cuotas para el financiamiento de gastos comunes en urbanizaciones.

ART. 67.- DECLARACIÓN Y PAGO DEL IVA: Declaración del Impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA declararan el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.¹⁶

ART. 2.- OBLIGACIÓN DE EMISIÓN DE COMPROBANTES DE VENTA.- Están obligados a emitir comprobantes de venta todos los sujetos pasivos de los impuestos a la renta, al valor agregado. O a los consumos especiales. Sean sociedades o personas naturales, incluyendo las sucesiones indivisas. Obligados a no llevar contabilidad, en los términos establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno.¹⁷

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Administración Empírica: Se sostiene que la experiencia es la única fuente de conocimiento.

Antecedente: Hecho o circunstancia que procedan a algo y que lo causan o sirven para comprenderlo o valorarlo.

Conciliación: proceso para determinar la diferencia entre dos renglones o partidas de una cuenta para concordarlas.

Declarar: Manifestar o explicar lo que está oculto o no se entiende bien.

Emisión: Conjunto de títulos de valores de una compañía.

¹⁶<http://ftp.eeq.com.ec/upload/informacionPublica/2014/LEY%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO.pdf>

¹⁷Art. 2, Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios.

Equidad: Cualidad de una persona que la hace juzgar o actuar con un sentido natural de lo que es justo.

Fisco: Bienes del Estado.

Pronóstico: Hecho o afecto de predecir algo futuro a partir de los indicios.

Reembolso: Acto de una devolución de una cantidad de dinero al deudor de un monto antes recibido como pago.

Retención: Pagos para cubrir futuros servicios.

Sanción: No es otra cosa que una pena, establecida en la ley y se aplica por incumplimiento de la norma.

Transacción: Acuerdo entre dos o más partes por la que se obligan al algo.

Transferencia: Movimiento de mercadería de un local a otro.

Tributo: Cantidad de dinero que un ciudadano debe pagar al estado o a otro organismo para sostener el gasto público.

Variable: Inestable o que varía con facilidad o frecuencia.

2.4 Hipótesis y Variables

2.4.1 Hipótesis General

La falta de conocimientos en el llenado del formulario 104 del IVA via internet, ocasiona molestias a los comerciantes del Mercado la Dolorosa ya que al usar métodos tradicionales no pueden realizar su declaración a tiempo.

2.4.2 Hipótesis Particulares

- La administración empírica provoca que no tengan una base administrativa debidamente organizada y actualizada dentro de sus negocios.
- La falta de conocimientos en el llenado del formulario provoca atrasos al momento de declarar lo cual provocara que el cliente este sancionado o multado por su declaración tardía.

- Por la ausencia de un servicio de internet provoca que el dueño del local no realice sus declaraciones a tiempo.
- Causa molestias al comerciante el no contar con un asesor tributario ya que no puede realizar la declaración mensual en el tiempo determinado.

2.4.3 DECLARACIÓN DE VARIABLES

Variable Independiente

Administración empírica.

Desconocimiento en el llenado del Formulario.

Falta de servicios de internet.

No dispone con un asesoramiento tributario.

Variable Dependiente

Desconocimiento de leyes.

Declaración tardía.

El cliente no puede realizar la declaración del impuesto.

Falta de conocimientos.

2.4.4 Operacionalización de las Variables.

Cuadro 4. Operacionalización de las Variables.

VARIABLES INDEPENDIENTES	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	TECNICAS	FUENTES DE INFORMACIÓN
Administración Empírica.	La administración empírica busca conseguir los resultados deseados a través de la aplicación de modelos o negocios que ya han sido probados y cuyo éxito es demostrable.	TRIBUTARIA	UNIDADES	ENCUESTA	CUESTIONARIO
Desconocimiento en el llenado del Formulario.	Realizar charlas en la cual permitirá que los usuarios puedan realizar un correcto llenado del formulario.	TRIBUTARIA	UNIDADES	ENCUESTA	CUESTIONARIO
Falta de servicios de internet.	Contratación de servicios de internet para los locales comerciales.	TRIBUTARIA	DÓLARES	ENCUESTA	CUESTIONARIO

Asesoramiento tributario.	Es el profesional que gestiona el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la administración pública ya sea para personas físicas o empresas, para ello es previamente necesaria la elaboración de las cuentas de la empresa y en el caso de personas físicas los ingresos y gastos deducibles en la declaración.	TRIBUTARIA	DÓLARES	ENCUESTA	CUESTIONARIO
VARIABLES DEPENDIENTES	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	TECNICAS	FUENTES DE INFORMACIÓN
Desconocimiento de leyes tributarias.	El incumplimiento de la obligación tributaria es muy común en muchos países y, dentro del	TRIBUTARIA	UNIDADES	ENCUESTA	CUESTIONARIO

	<p>ámbito comercial, suele asociarse a ciertos rubros en particular.</p>				
<p>Declaración tardía.</p>	<p>Por lo general, la obligación tributaria tiene que abonarse antes de un plazo estipulado. Si un impuesto vence el día 5 de cada mes y el sujeto obligado no paga, a partir del 6 ya estará en falta.</p>	<p>TRIBUTARIA</p>	<p>DÓLARES</p>	<p>ENCUESTA</p>	<p>CUESTIONARIO</p>
<p>El cliente no puede realizar la declaración del impuesto.</p>	<p>Implementar servicios de internet.</p>	<p>TRIBUTARIA</p>	<p>UNIDADES</p>	<p>ENCUESTA</p>	<p>CUESTIONARIO</p>
<p>Falta de conocimientos tributarios.</p>	<p>Recibir la orientación adecuada para el conocimiento de las leyes tributarias.</p>	<p>TRIBUTARIA</p>	<p>UNIDADES</p>	<p>ENCUESTA</p>	<p>CUESTIONARIO</p>

Elaborado por: Elizabeth Mindiolaza – Luis Palomeque

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPOS Y DISEÑO DE INVESTIGACION Y SU PERSPECTIVA GENERAL

En este tema de Investigativo es de estudio descriptivo con **Enfoque Cuantitativo** ya que se aplicarán métodos de la estadística para estudiar el entorno o el desenvolvimiento de los comerciantes y a su vez el comportamiento específico con respecto a la tributación, los deberes formales que los contribuyentes deben cumplir al momento de entrar en la página del Servicio de Rentas Internas en base a lo estipulado se debe mencionar conceptos básicos de la investigación planteada.

“Enfoque Cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento.”¹⁸

Según su finalidad esta investigación es aplicada ya que el estudio investigativo desea obtener resultados favorables en la cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Milagro.

Según su objetivo gnoseológico es de investigación Descriptiva porque nos permitirá buscar específicamente sobre el objeto de la investigación y tal como sus costumbres y su actualización a nuevas evoluciones tecnológicas.

Según su contexto este trabajo se realizará con enfoque de campo y se debe identificar un factor que ayude a determinar el nivel de conocimiento en los comerciantes al momento de hacer sus declaraciones.

Según el control de las variables sería una Investigación Experimental porque se necesita cambiar ciertas costumbres en base a los avances tecnológicos.

Por lo tanto el diseño de esta investigación queda como una Investigación Cuantitativa con enfoque descriptivo porque examina los datos con factores

¹⁸ http://data.over-blog-kiwi.com/0/27/01/47/201304/ob_195288_metodologia-de-lainvestigacion-sampieri-hernande.pdf

estadísticos que nos permiten analizar todas las características referentes al objeto de la investigación.

3.2 LA POBLACION Y LA MUESTRA

3.2.1 Características de la población.

Dentro de la población que vamos a investigar su función principal es el comercio donde su primera obligación es la declaración mensual o semestral de sus impuestos.

3.2.2 DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN

Analizando nuestra formulación del problema la delimitación de la población es finita, se realizará mediante una encuesta en el Mercado La Dolorosa del Cantón Milagro en un tiempo de 24 horas.

3.2.3 TIPO DE MUESTRA

De acuerdo al proyecto que estamos elaborando, las encuestas se van a enfocar a los comerciantes del Mercado La dolorosa del Cantón Milagro, utilizando la Muestra Probabilística, en este tipo de muestreo debemos garantizar que cada comerciante tenga las mismas posibilidades de ser elegidos.

3.2.4 TAMAÑO DE LA MUESTRA

$$n = X \qquad q = 0.5$$

$$N = 140 \qquad E = 0.05$$

$$p = 0.5 \qquad Z = 1.96$$

$$n = \frac{142(0.05)(0.05)}{\frac{(142-1)0.05^2 + (0.5)(0.5)}{1.96^2}}$$

$$n = \frac{35.50}{\frac{(141)0.0025 + 0.25}{3.8416}}$$

$$n_{-} \quad 35.50$$

$$- \frac{0.35}{3.8416} \pm 0.25$$

$$n_{-} \quad 35.50$$

$$- \frac{0.0917586}{0.25} \pm 0.25$$

$$n_{-} \quad 35.50$$

$$- \quad 0.3417586$$

$$n = 104$$

3.2.5 Proceso de selección.

Si la muestra es probabilística, se lleva a cabo utilizando distintos procedimientos:

TOMBOLA: Es un procedimiento que consiste en numerar todos los elementos muestrales de la población, del uno al número N. Después se hacen fichas o papeles enumerados, uno por cada local, se revuelven en una caja o en una funda y se van sacando n número de fichas, según el tamaño de la muestra. Los números elegidos al azar conformaran la muestra.¹⁹

3.3 Los Métodos y las Técnicas

3.3.1 MÉTODO TEÓRICO

Implica el compromiso que se pone para lograr alcanzar los resultados y en este caso es saber cuánto están capacitados los dueños de los pequeños negocios informales, y si no lo está poder usar estrategias para capacitarlos e informarles cual es el proceso de llenado del formulario para que realicen una declaración exacta para el pago del impuesto.

¹⁹Dr. Roberto Hernández Sampieri Pág. 183

3.3.2 MÉTODO EMPÍRICO.

Método de Observación: Este método nos dará la facilidad de obtener la información principal de los comerciantes formales la misma que nos servirá para comprobar las sugerencias formulados en el trabajo, lo que nos permitirá percibir deliberadamente ciertos rasgos existentes sea este sus necesidades, exigencias y expectativas.

Se utilizó diversas técnicas y procedimientos para poder llegar y obtener un resultado en cuanto a nuestra investigación.

3.3.3 TÉCNICAS DE INSTRUMENTO.

El procedimiento de nuestra investigación lo vamos a realizar por medio de una **encuesta** destinada a los comerciantes del sector comercial del Mercado La Dolorosa del Cantón Milagro, determinando sus puntos de vista, sus expectativas y necesidades.

3.4 PROPUESTA DEL PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN.

Saber si los dueños de los negocios formales en qué nivel se encuentran para poder realizar una declaración, si cuentan con el asesoramiento adecuado o con un Contador que les ayude a realizar el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CAPITULO IV

4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Para obtener un resultado satisfactorio en el llenado del formulario se necesita tener una fuente de información de cada una de las falencias que no le permite al comerciante a realizar de manera individual su declaración mensual. Escogimos como herramienta de recolección de información la encuesta la misma que será aplicada a cada uno de los comerciantes que se encuentran en el Mercado la Dolorosa del Cantón Miagro.

Nuestra encuesta consta con 10 preguntas y de esta manera podremos percibir la situación actual de los conocimientos sobre el llenado del formulario 104 del IVA.

En nuestro análisis tomaremos la muestra que nos dio como resultado 104 comerciantes luego recolectaremos las encuestas de manera ordenada y procederemos con la tabulación estadística para presentarles los resultados de cada pregunta que se realizó en la encuesta y un breve análisis del mismo.

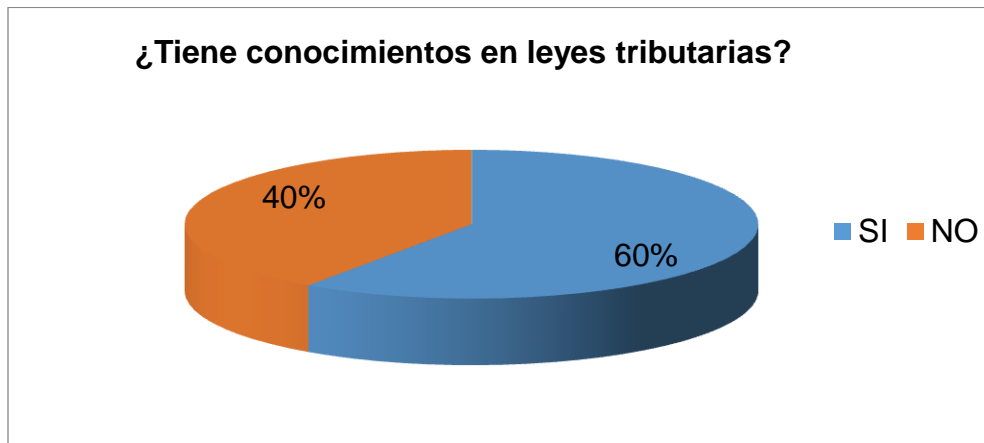
La encuesta tendrá el nombre de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) como patrocinador del proyecto, el objetivo es lograr que los comerciantes del Mercado la Dolorosa del Cantón Milagro ejecute el llenado del formulario de una mejor manera.

1 ¿Tiene conocimientos en leyes tributarias?

CUADRO # 5 Conocimiento de leyes tributarias.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	62	60%
NO	42	40%
TOTAL	104	100%

GRÁFICO # 1 Conocimiento de leyes tributarias.



Elaborado por: Elizabeth Mindiolaza – Luis Palomeque

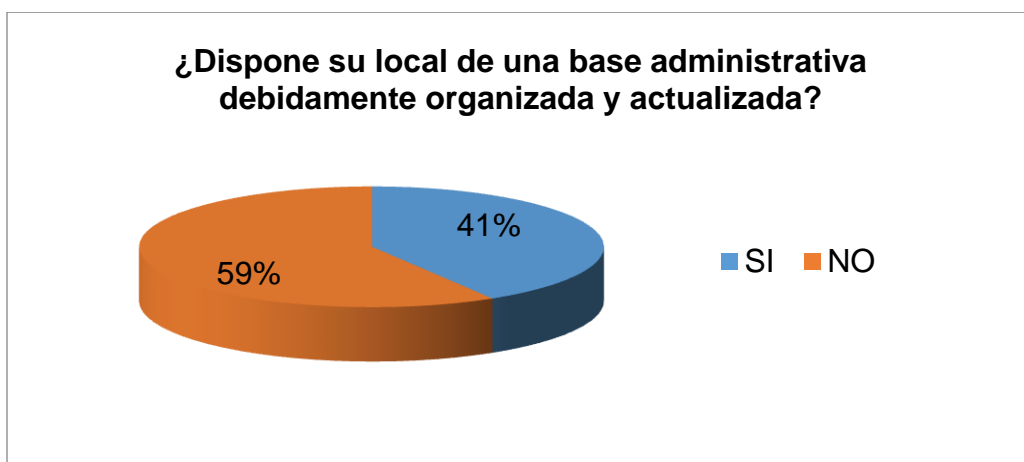
Análisis.- De acuerdo a la encuesta realizada el 60% de los comerciantes nos indican que si tienen conocimientos en leyes tributarias y el 40% de los comerciantes no tienen los conocimientos suficientes en leyes tributarias.

2 ¿Dispone su local de una base administrativa debidamente organizada y actualizada?

CUADRO # 6 Disponibilidad del local de una base administrativa.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	43	41%
NO	61	59%
TOTAL	104	100%

GRÁFICO #2 Disponibilidad del local de una base administrativa.



Elaborado por: Elizabeth Mindiolaza – Luis Palomeque

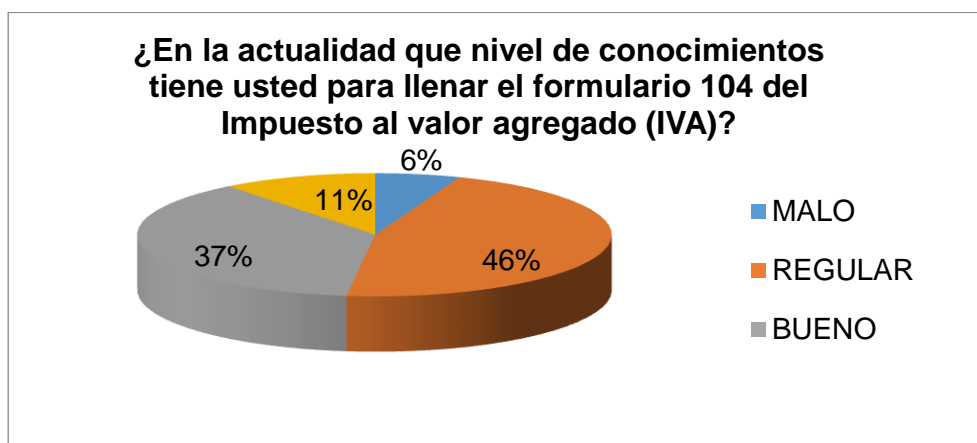
Análisis.- De acuerdo a la encuesta realizada el 41% de los comerciantes nos indican que sí disponen de un local con una base administrativa debidamente organizada y el 59% de los comerciantes no tienen un local con una base administrativa debidamente organizada.

3 ¿En la actualidad que nivel de conocimientos tiene usted para llenar el formulario 104 del Impuesto al valor agregado (IVA)?

CUADRO # 7 Nivel de conocimientos para el llenado del formulario.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
MALO	6	6%
REGULAR	48	46%
BUENO	39	37%
MUY BUENO	11	11%
TOTAL	104	100%

GRÁFICO # 3 Nivel de conocimientos para el llenado del formulario.



Elaborado por: Elizabeth Mindiolaza – Luis Palomeque

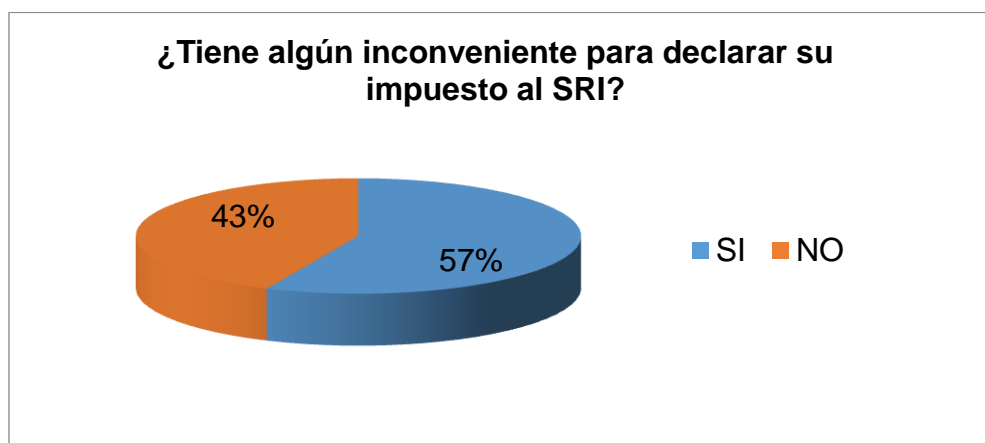
Análisis.- De acuerdo a la encuesta realizada el 6% de los comerciantes nos indican que el nivel de conocimiento en el llenado del formulario es malo, el 46% de los comerciantes nos indican que el nivel de conocimiento en el llenado del formulario es regular, el 37% de los comerciantes nos indican que el nivel de conocimiento en el llenado del formulario es bueno y el 11% de los comerciantes nos indican que el nivel de conocimiento en el llenado del formulario es muy bueno.

4 ¿Tiene algún inconveniente para declarar su impuesto al SRI?

CUADRO # 8 Inconveniente para declarar el impuesto.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	59	57%
NO	45	43%
TOTAL	104	100%

GRÁFICO # 4 Inconveniente para declarar el impuesto.



Elaborado por: Elizabeth Mindiolaza – Luis Palomeque

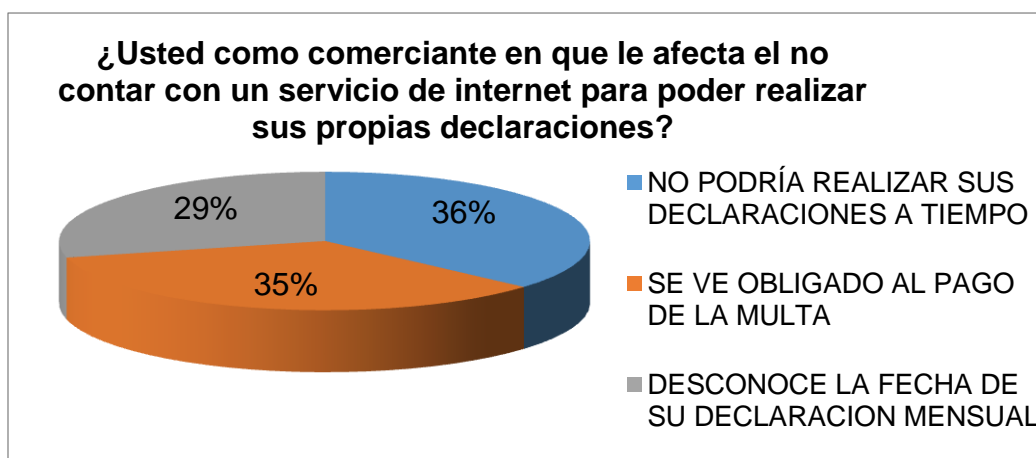
Análisis.- De acuerdo a la encuesta realizada el 57% de los comerciantes nos indican que si tienen inconvenientes para declarar su impuesto al SRI y el 43% de los comerciantes nos indican que si tienen inconvenientes para declarar su impuesto al SRI.

5 ¿Usted como comerciante en que le afecta el no contar con un servicio de internet para poder realizar sus propias declaraciones?

CUADRO # 9 Inconveniente el no contar con un servicio de internet.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
NO PODRÍA REALIZAR SUS DECLARACIONES A TIEMPO	38	36%
SE VE OBLIGADO AL PAGO DE LA MULTA	36	35%
DESCONOCE LA FECHA DE SU DECLARACIÓN MENSUAL	30	29%
TOTAL	104	100%

GRÁFICO # 5 Inconveniente el no contar con un servicio de internet.



Elaborado por: Elizabeth Mindiolaza – Luis Palomeque

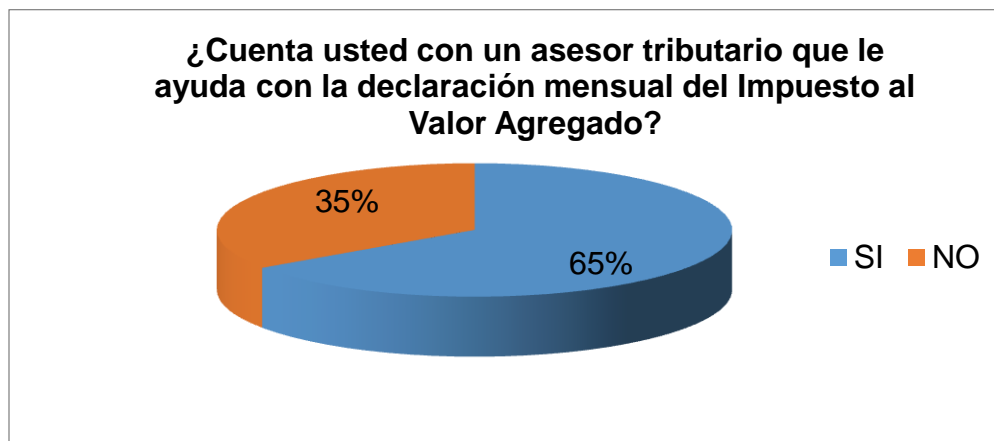
Análisis.- De acuerdo a la encuesta realizada el 36% de los comerciantes nos indican que el no contar con un servicio de internet ellos no podría realizar sus declaraciones a tiempo, el 35% de los comerciantes nos indican que el no contar con un servicio de internet ellos se ven obligados al pago de la multa y el 29% de los comerciantes nos indican que el no contar con un servicio de internet ellos desconocen la fecha de su declaración mensual.

6 ¿Cuenta usted con un asesor tributario que le ayuda con la declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado?

CUADRO # 10 Cuenta con un asesor tributario.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	68	65%
NO	36	35%
TOTAL	104	100%

GRÁFICO # 6 Cuenta con un asesor tributario.



Elaborado por: Elizabeth Mindiolaza – Luis Palomeque

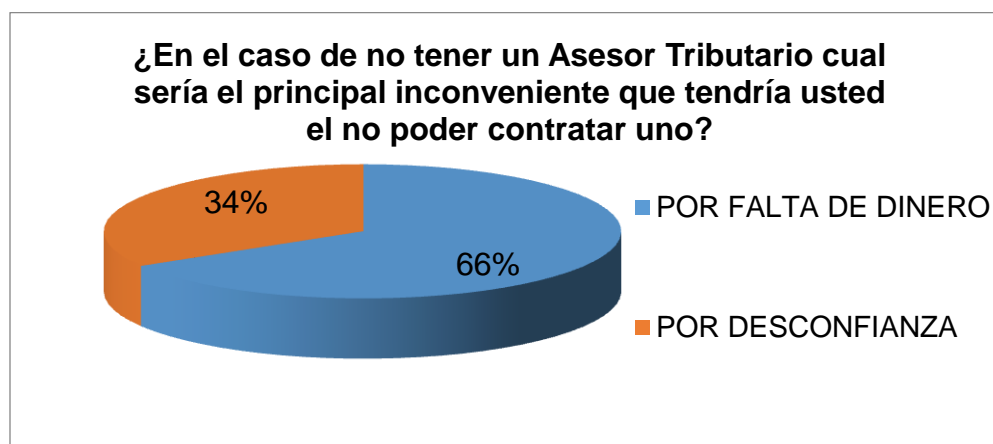
Análisis.- De acuerdo a la encuesta realizada el 65% de los comerciantes nos indican que si tienen un asesor tributario y el 35% de los comerciantes nos indican que no tienen un asesor tributario.

7 ¿En el caso de no tener un Asesor Tributario cual sería el principal inconveniente que tendría usted el no poder contratar uno?

CUADRO # 11 Que inconveniente tiene el no poder contratar un asesor tributario.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
POR FALTA DE DINERO	69	66%
POR DESCONFIANZA	35	34%
TOTAL	104	100%

GRÁFICO # 7 Que inconveniente tiene el no poder contratar un asesor tributario.



Elaborado por: Elizabeth Mindiolaza – Luis Palomeque

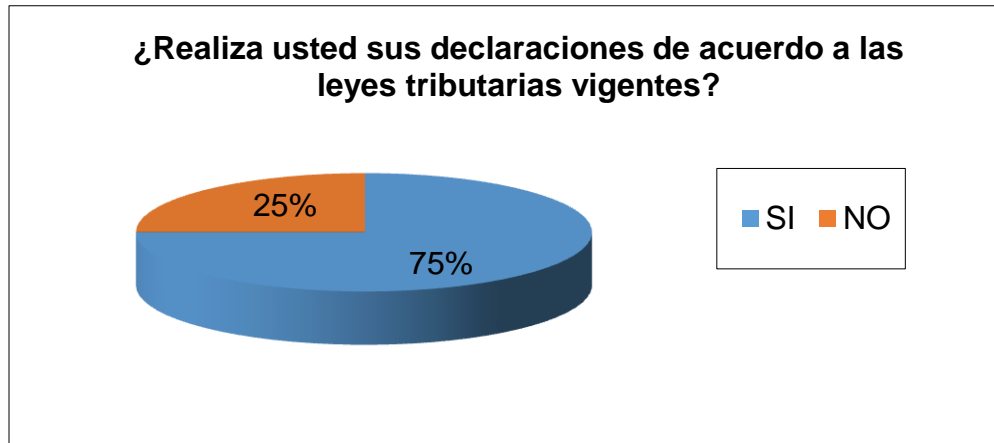
Análisis.- De acuerdo a la encuesta realizada el 66% de los comerciantes nos indican que el principal inconveniente del no poder contratar un asesor tributario es por falta de dinero y el 34% de los comerciantes nos indican que el principal inconveniente del no poder contratar un asesor tributario es por desconfianza.

8 ¿Realiza usted sus declaraciones de acuerdo a las leyes tributarias vigentes?

CUADRO # 12 Declaraciones de acuerdo a las leyes tributarias vigentes.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	78	75%
NO	26	25%
TOTAL	104	100%

GRÁFICO # 8Declaraciones de acuerdo a las leyes tributarias vigentes.



Elaborado por: Elizabeth Mindiolaza – Luis Palomeque

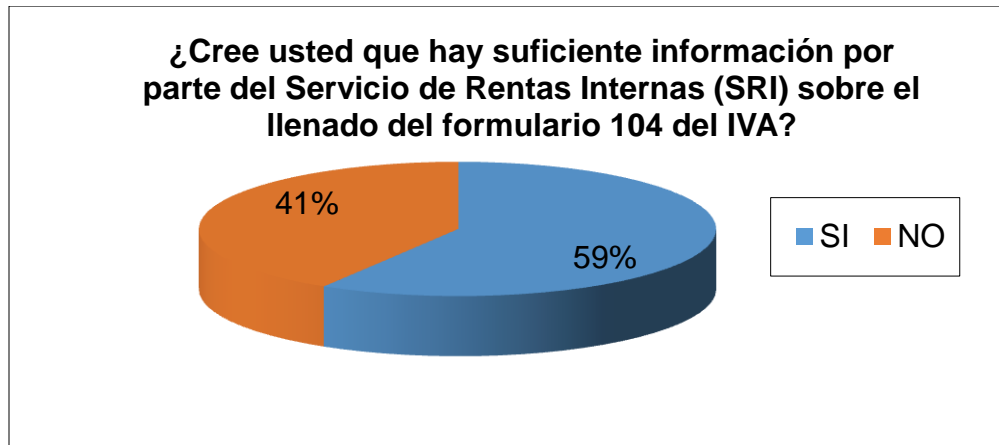
Análisis.- De acuerdo a la encuesta realizada el 75% de los comerciantes nos indican que si realizan sus declaraciones de acuerdo a las leyes tributarias vigentes y el 25% de los comerciantes nos indican que no realizan sus declaraciones de acuerdo a las leyes tributarias vigentes.

9 ¿Cree usted que hay suficiente información por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) sobre el llenado del formulario 104 del IVA?

CUADRO # 13 Información por parte del SRI.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	61	59%
NO	43	41%
TOTAL	104	100%

GRÁFICO # 9 Información por parte del SRI.



Elaborado por: Elizabeth Mindiolaza – Luis Palomeque

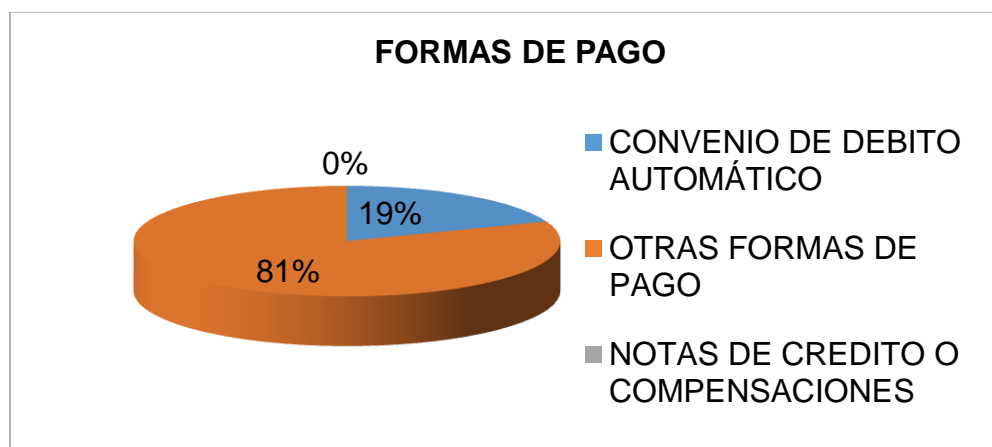
Análisis.- De acuerdo a la encuesta realizada el 59% de los comerciantes nos indican que si hay suficiente información por parte del SRI sobre el llenado del formulario 104 del IVA y el 41% de los comerciantes nos indican que no hay suficiente información por parte del SRI sobre el llenado del formulario 104 del IVA.

10 ¿Cuál sería para usted la opción más adecuada para pagar su Impuesto?

CUADRO # 14 Opciones para el pago del impuesto.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
CONVENIO DE DEBITO AUTOMÁTICO	20	19%
OTRAS FORMAS DE PAGO	84	81%
NOTAS DE CREDITO O COMPENSACIONES	0	0%
TOTAL	104	100%

GRÁFICO # 10 Opciones para el pago del impuesto.



Elaborado por: Elizabeth Mindiolaza – Luis Palomeque

Análisis.- De acuerdo a la encuesta realizada el 81% de los comerciantes nos indican que el pago de su impuesto lo hace escogiendo la opción de otras formas de pago (pago de contado), el 19% de los comerciantes nos indican que el pago de su impuesto lo hace escogiendo la opción de Convenio de débito automático.

4.2.- ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVA.

Dentro de las actividades comerciales que se han venido suscitando desde años anteriores en el Mercado la Dolorosa se despliega una larga lista de comerciantes que tienen inconvenientes en el llenado del formulario 104 del IVA, para ello el Servicio de Rentas Internas creó métodos accesibles para que el usuario las pueda utilizar de manera rápida y sencilla para y así poder despejar sus inquietudes con respecto al llenado del formulario.

A medida que los comerciantes han ido conociendo la manera correcta del llenado del formulario por medio de un tutorial que se lo encuentra en la web en las páginas del SRI, han sido menos las excusas de un pago tardío o el no llenar a tiempo sus declaraciones mensuales.

Con este tutorial que tiene implementado el SRI se espera que todos los comerciantes tengan los conocimientos básicos en leyes tributarias y puedan realizar sus declaraciones de manera individual.

4.3.- EL ANÁLISIS DE DATOS NO SÓLO CONSISTE EN SU PRESENTACIÓN Y PROCESAMIENTO

Para nuestro punto de vista los comerciantes del mercado la Dolorosa del Cantón Milagro si tienen los conocimientos básicos en leyes tributarias sin embargo existe varias falencias como el no conocer bien la manera correcta del llenado del formulario 104 del IVA.

La encuesta realizada demuestra que el no contar con un servicio de internet su principal inconveniente es no poder realizar las declaraciones a tiempo y si no cuentan con un asesor tributario es por falta de dinero.

También podemos observar en los resultados de la encuesta que los comerciantes realizan sus declaraciones de acuerdo a las leyes tributarias vigentes gracias a la ayuda de un asesor tributario, una de las falencias que se noto es que no conocen muy bien el llenado del formulario 104 del IVA a pesar de la información que brinda el Servicio de Rentas Internas en su página web, para poder mejorar este inconveniente los comerciantes deberán aprovechar los tutoriales y practicar

diariamente hasta que puedan lograr un mejoramiento personal en el llenado del formulario.

4.4.- RESULTADOS

En los resultados obtenidos de la encuesta de cada uno de los comerciantes del Mercado la Dolorosa del Cantón Milagro nos da como resultado que no tienen inconvenientes registrarse a las leyes tributarias vigentes a la hora de declarar sus impuestos ya que la mayoría de ellos cuentan con un asesor tributario que les ayuda a realizar sus declaraciones mensuales, lo que se puede evidenciar es la falta de conocimiento de cada uno de ellos en el llenado del formulario 104 del IVA. Los dueños de los negocios no toman en cuenta la ayuda que les brinda el Servicio de Rentas Internas (SRI) en su página web, en este sitio ellos pueden encontrar tutoriales y ejemplos prácticos sobre el llenado del formulario para que ellos puedan adquirir los conocimientos básicos y puedan realizar por sí solos el llenado del formulario.

4.5.- VERIFICACIÓN DE HIPOTESIS

CUADRO #15 Verificación de la Hipótesis General

Hipótesis General	Verificación
La falta de conocimientos en el llenado del formulario 104 del IVA vía internet, ocasiona molestias a los comerciantes ya que al usar métodos tradicionales no pueden realizar sus declaraciones a tiempo.	De acuerdo a la pregunta # 3 el 46% de la muestra tomada indica que su conocimiento en el llenado del formulario es regular, esta falta de aprendizaje afecta que los comerciantes no pueden realizar sus declaraciones en el tiempo determinado.

Elaborado por: Elizabeth Mindiolaza – Luis Palomeque

CUADRO #16 Verificación de las Hipótesis Particulares

Hipótesis Particulares	Verificación
<p>La administración empírica provoca que no tengan una base administrativa debidamente organizada y actualizada dentro de sus negocios.</p>	<p>Como resultado de la pregunta # 2 el 59% de los comerciantes no disponen en sus locales de una base administrativa actualizada y organizada. Esto se debe a que no todos conocen sobre leyes tributarias. Para esto deberían asistir a las charlas que brindan el SRI y la Cámara de Comercio de Milagro para que puedan capacitarse y adquirir conocimiento para que sus locales estén con una base sólida y actualizada en leyes tributarias.</p>
<p>La falta de conocimientos en el llenado del formulario provoca atrasos al momento de declarar lo cual provocara que el cliente este sancionado o multado por su declaración tardía.</p>	<p>De acuerdo a la pregunta # 4 el 57% de los comerciantes si tienen inconvenientes para declarar su impuesto y esto se debe al desconocimiento en el llenado del formulario y esto provoca que el cliente pague una multa por declaración tardía.</p>
<p>Por la ausencia de un servicio de internet provoca que el dueño del local no realice sus declaraciones a tiempo.</p>	<p>De acuerdo con la pregunta # 5 al 36% de los comerciantes por no contar con un servicio de internet su principal inconveniente es que ellos no pueden realizar sus declaraciones en el tiempo estimado. Para mejorar este problema sería factible que implemente un servicio de internet dentro de su local.</p>
<p>Causa molestias al comerciante el no contar con un asesor tributario ya que no puede realizar la declaración mensual en el tiempo determinado.</p>	<p>Como resultado de la pregunta #6 el 35% de los comerciantes no realizan su declaración en el tiempo determinado por no contar con un asesor tributario porque su principal inconveniente es la falta de dinero y esto lo imposibilita el contratar un contador.</p>

Elaborado por: Elizabeth Mindiolaza – Luis Palomeque

5. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos por la investigación de mercado y el análisis financiero concluyen que los comerciantes del Mercado la Dolorosa del Cantón Milagro que a pesar de tener conocimientos tributarios necesitan aprehender en el llenado del formulario via internet.

Sabemos que uno de los factores que imposibilita es no tener internet en su local comercial, al no contar con este servicio los comerciantes se ven obligados a realizar las declaraciones en asesorías contables ubicadas en el sector.

La mayoría de ellos no contratan un asesor tributario por falta de dinero y otros por la desconfianza de que una persona ajena realice sus declaraciones, pero por la necesidad y falta de tiempo que tienen se ven obligadas a la contratación de un asesor para realizar sus declaraciones de acuerdo a las leyes tributarias vigentes.

Podemos constatar que en las páginas del Servicio de Rentas Internas (SRI) pueden encontrar suficiente información sobre el llenado de formularios para la realización de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

6. RECOMENDACIONES

Con la finalidad de que las obligaciones tributarias sean cumplidas con mayor cabalidad en el sector del Mercado La Dolorosa del Cantón Milagro una de nuestras principales recomendaciones es:

- Proponer a los ejecutivos del Servicio de Rentas Internas (SRI) del Cantón Milagro, la realización de charlas sobre la declaración del Impuesto al Valor Agregado a los comerciantes formales del Mercado la Dolorosa con el objetivo de que ellos aprehendan a llenar sus formularios de manera individual.
- Sugerir a los comerciantes que contraten un servicio generalizado de internet.
- Comunicarles que en las pagina web del Servicio de Rentas Internas (SRI) pueden encontrar todo tipo de información acerca de las declaraciones.

7. ANEXOS

ANEXO 1



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

Encuesta aplicada a los Comerciantes formales del Mercado la Dolorosa del Cantón Milagro.

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Averiguar el grado de conocimientos que tienen los comerciantes del Mercado la Dolorosa del Cantón Milagro para llenar el formulario 104 del IVA via internet.

1 ¿Tiene conocimientos en leyes tributarias?

SI

NO

2 ¿Dispone su local de una base administrativa debidamente organizada y actualizada?

SI

NO

3 ¿En la actualidad que nivel de conocimientos tiene usted para llenar el formulario 104 del Impuesto al valor agregado (IVA)?

MALO

REGULAR

BUENO

MUY BUENO

4 ¿Tiene algún inconveniente para declarar su impuesto al SRI?

SI

NO

5 ¿Usted como comerciante en que le afecta el no contar con un servicio de internet para poder realizar sus propias declaraciones?

No podría realizar sus declaraciones a tiempo.

Se ve obligado al pago de la multa.

Desconoce la fecha de su declaración mensual.

6 ¿Cuenta usted con un asesor tributario que le ayuda con la declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado?

SI

NO

7 ¿En el caso de no tener un Asesor Tributario cuál sería el principal inconveniente que tendría usted el no poder contratar uno?

POR FALTA DE DINERO

POR DESCONFIANZA

8 ¿Realiza usted sus declaraciones de acuerdo a las leyes tributarias vigentes?

SI

NO

9 ¿Cree usted que hay suficiente información por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) sobre el llenado del formulario 104 del IVA?

SI

NO

10 ¿Cuál sería para usted la opción más adecuada para pagar su Impuesto?

CONVENIO DE DEBITO AUTOMÁTICO

OTRAS FORMAS DE PAGO

NOTAS DE CREDITO O COMPENSACIONES

8. BIBLIOGRAFÍA

JOSE MANUEL CABRERA FERNÁNDEZ & MARIA CABRERA HERRERO. (2008). *TODO IVA 2008*. ESPAÑA: EDICION FISCAL CISS.

ARNULFO SÁNCHEZ MIRANDA. (2005). *IMPUESTO AL VALOR AGREGADO*. MEXICO: ISEF EMPRESA LIDER.

ENRIQUE ABELLA POBLET. (2006). *MANUAL DEL IVA*. ESPAÑA: INDUSTRIA GRÁFICA MAE, S.L.

JAVIER BUSTOS A. (2007). *EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL RÉGIMEN DE FACTURACIÓN EN EL IMPUESTO A LA RENTA*. QUITO: CEVALLOS.

JUAN PEDRO CASTRO, MANUEL A. CASTIÑEIRA BASALO, MIGUEL ANGEL COSENZA. (2007). *IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: NORMAS LEGALES, JURISPRUDENCIA Y CASOS PRACTICOS*. TEXAS: EDICIONES MACCHI.

ALEXIS VALENCIA, ALBERTO BARREIX, LUIS VILLELA. (2003). *IMPACTO FISCAL EN LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA*. LIMA - PERU: EQUIS DESING.

CARLOS MUÑOZ RAZO. (1998). *COMO ELABORAR Y ASESORAR UNA INVESTIGACIÓN DE TESIS*. MEXICO: PRENTICE HALL HISPANOAMERICA S.A.

GEMMA GARCIA FERRER. (2012). *INVESTIGACIÓN COMERCIAL*. MADRID: ESIC EDITORIAL.

T. D. COOK & CH. S. REICHARDT. (1986). *MÉTODOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS EN INVESTIGACIÓN EVALUATIVA*. ESPAÑA: EDICIONES MORATA.

ROSSANA BARRAGÁN. (2003). *GUÍA PARA LA FORMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN*. LA PAZ BOLIVIA: FUNDACIÓN PIEB.

MARIO TAMAYO Y TAMAYO. (2004). *EL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA*. MEXICO: LIMUSA NORIEGA EDITORES.

JULLY PAHOLA CALDERÓN SALDAÑA & LUIS ALEX ALZAMORA DE LOS GODOS URCIA. (2010). *INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA LA TESIS DE GRADO*. INGLATERRA: LULU INTERNACIONAL.

MANUEL S. SAAVEDRA R. (2010). *ELABORACIÓN DE TESIS PROFESIONALES*. MEXICO: EDITORIAL PAX. MÉXICO.

FELIPE PARDINAS. (1969). *METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES*. MÉXICO: SIGLO VEINTIUNO.

ROBERTO HERNÁNDEZ SAMPIERI, CARLOS FERNÁNDEZ COLLADO Y PILAR BAPTISTA LUCIO. (2006). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN QUINTA EDICIÓN*. MÉXICO: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

JOSE MANUEL CABRERA FERNÁNDEZ & MARÍA CABRERA HERRERO. (2008). ADQUISICIONES. *En TODO IVA 2008 (P.359)*. ESPAÑA: EDICIÓN FISCAL CISS.

ARNULFO SÁNCHEZ MIRANDA. (2005). ANTECEDENTES. *En IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (PP.20-21)*. MÉXICO: ISEF EMPRESA LIDER.

ENRIQUE ABELLA POBLET. (2006). NATURALEZA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. *En MANUAL DEL IVA (PP.109-112)*. ESPAÑA: INDUSTRIA GRÁFICA MAE, S.L.

FELIPE PARDINAS. (1969). DEFINICIÓN MARCO TEÓRICO. *En METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES (PP. 77-79)*. MEXICO: SIGLO VEINTIUNO.

MANUEL S. SAAVEDRA R. (2010). VARIABLES. *En ELABORACIÓN DE TESIS PROFESIONALES (PP. 13-15)*. MÉXICO: EDITORIAL PAX. MÉXICO.

JULLY PAHOLA CALDERÓN SALDAÑA & LUIS ALEX ALZAMORA DE LOS GODOS URCIA. (2010). EL PROBLEMA CIENTIFICO. *En INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA LA TESIS DE GRADO (PP. 17-25)*. INGLATERRA: LULU INTERNACIONAL.

JULLY PAHOLA CALDERÓN SALDAÑA & LUIS ALEX ALZAMORA DE LOS GODOS URCIA. (2010). OBJETIVOS. *En INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA LA TESIS DE GRADO.*(PP. 25-37). INGLATERRA: LULU INTERNACIONAL.

JULLY PAHOLA CALDERÓN SALDAÑA & LUIS ALEX ALZAMORA DE LOS GODOS URCIA. (2010). LAS HIPÓTESIS. *En INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA LA TESIS DE GRADO.* (PP. 38-45). INGLATERRA: LULU INTERNACIONAL.

ELENA ABASCAL & ILDEFONSO GRANDE. (2005). *ANÁLISIS DE ENCUESTAS.* MADRID: ESIC EDITORIAL.

ELENA ABASCAL & ILDEFONSO GRANDE. (2005). OBTENCIÓN DE LOS DATOS Y CALIDAD DE LA ENCUESTA. *En ANÁLISIS DE ENCUESTAS* (PP. 65-70). MADRID: ESIC EDITORIAL.